

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0260/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 224/2026, de la estadística del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, que presentó María del Carmen López Herrejón, en su carácter de Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0132/2025-I (derivado del presente juicio administrativo); este Tribunal dicto un acuerdo con fecha 01 uno de julio de 2026 dos mil veintiséis, en el que, tuvo por recibido el oficio número 4630 y anexos, por medio del cual, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, remitió las constancias del recurso de apelación RAA-0132/2025-I y un disco compacto que contiene las constancias del presente juicio; y notificó el proveído de fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del juicio de amparo directo 224/2026, por el que, comunicó que el Pleno resolvió infundado el recurso de reclamación 9/2026, interpuesto por la quejosa en contra del auto que desechó la demanda de amparo, por lo que quedó firme el acuerdo impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	09/07/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; Síndico y Representante del Ayuntamiento; Presidenta Municipal del Ayuntamiento; Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Erongaricuar0, Michoacán; para que en el término de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada una en su esfera de atribuciones les corresponda y cumplan con lo condenado en sentencia. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0218/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	13/07/2026	Se tiene al Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, en virtud de que la autoridad demandada exhibió el Dictamen de inspección en el predio, de fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis correspondiente a la reconexión del servicio de agua potable, en domicilio de la parte actora, ello, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0535/2025-III	CESAR RICARDO ALVAREZ HUANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/07/2026	...se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado... CÚMPLASE
5	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2026	...Oficios y constancias que se ordenan agregar en autos para que obren como legalmente corresponda... CÚMPLASE
6	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	09/07/2026	...En atención a su contenido, se le tiene exhibiendo... ..Circunstancia que se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA y AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes en que surta efectos la notificación del presente proveído... CÚMPLASE
7	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/07/2026	...En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo indirecto número 91/2026, que conoció el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por MÓNICA LEMUS LÓPEZ, contra actos que atribuye el Pleno del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado, emitidos dentro de la Queja 0030/2025-IV, derivada del juicio número 0313/2024- en la que se determinó lo siguiente:... "...UNICO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Mónica Lemus López, en contra del acto y autoridad precisados en el considerando segundo de la presente sentencia..." En el entendido de que dicha sentencia que ahora se comunica, aún no cauda ejecutoria, hecho lo anterior se informara lo conducente. CÚMPLASE
8	JA-0433/2023-III	ARNULFO TAFOLLA PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	09/07/2026	...En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo indirecto número 888/2026... CÚMPLASE
9	JA-0128/2026-III	LUCILA IBARRA VILLAGOMEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	13/07/2026	la autoridad demandada ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis, dictada en autos... se requiere mediante notificación por correo electrónico a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0538/2025-III	ARRIAGA RANGEL JOSE ROBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/07/2026	Con esta fecha se realizó la entrega de efectivo a la parte JOSÉ ROBERTO ARRIAGA RANGEL, parte actora, quien se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ARNRB85112916H800, de la cual se deja copia simple en autos para su constancia legal. Lo anterior, la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), exhibida por la autoridad demandada Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

12	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	13/07/2026	Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento... se admite la demanda... se ordena emplazar por lista a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/07/2026	...bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0501/2025-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	13/07/2026	se requiere cumplimiento de sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	10/07/2026	... Por otra parte, téngase por recibido el escrito presentado este Juzgado Tercero el día 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, por Jordan Reyes García, Presidente Municipal; Jesús Ureña Aguilar, Director de Administración Urbano y Obras Públicas y Janeth Guadalupe Muñoz Moreno, quien se ostenta Directora del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, todos del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, por medio del cual ocurren a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 23 veintitres de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con los traslados y el testimonio de las principales constancias que conforman el presente juicio (en virtud de la voluminosidad del presente juicio); a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso... la sala informa que admite recurso de reconsideración JA-R-0043/2026-I... NOTIFQUESE POR LISTA
16	JA-0549/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la autoridad demandada; asimismo, para hacerle de su conocimiento que el efectivo por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. Finalmente, se ordena dejar sin efectos la notificación ordenada en el auto de fecha 26 veintiseis de junio de 2026 dos mil veintiséis (correspondiente a la empresa moral denominada Servicio de Grúas C.A.M) en virtud de que, la autoridad demandada consignó el pago por concepto de arrastre de grúa; por lo que, resulta innecesario requerir a dicha empresa moral. SOLO ACTORA
17	JA-0059/2026-III	VICTOR MANUEL VILICAÑA MALDONADO, REPRESENTANTE DE "AGROPECUARIA TARASCA", S. DE P.R. DE RL	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	10/07/2026	En virtud de lo anterior, y toda vez que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Por otra parte, a la notificación del actor se le deberá de adjuntar copia simple de las documentales exhibidas en el escrito de fecha 08 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que, el actor se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda. Finalmente, se deja sin efectos la fecha y hora señalada en autos para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos (el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a las 11: 00 once horas) en virtud de que, en líneas precedentes se concedió término para ampliar al actor. SOLO ACTORA
18	JA-0320/2025-III	-----	SECRETARIO DE GOBIERNO	10/07/2026	... En atención a su contenido, se tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0022/2026-III (derivado del presente juicio) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el debido cumplimiento de lo condenado en sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo..... equiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL al actor Francisco Chavez Zamora, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el carácter con el que comparece a juicio Eugenio Sánchez Maldonado, en virtud de que, el poder general para pleitos y cobranzas fue conferido el día 24 veinticuatro de abril de 2023 dos mil veintitres, por una vigencia de tres años, mismo que obra en autos y a la fecha de la emisión del presente auto ya se encuentra vencido. Finalmente, se reitera la reserva contenida en el auto de fecha 08 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, hasta en tanto, la parte actora cumpla con el requerimiento señalado en líneas precedentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0240/2026-III	BALTÁZAR GAONA GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	10/07/2026	... Se admite la demanda... se ordena emplazar.. se concede la suspensión solicitada.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la autoridad demandada; asimismo, para hacerle de su conocimiento que el efectivo por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

21	JA-0370/2025-III	JOSÉ GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta respecto al cumplimiento de lo condenado en sentencia en virtud de que, mediante auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, se ordenó dar vista a la parte actora respecto del cumplimiento de la sentencia realizado por las demandadas y a la fecha se encuentra transcurriendo el término para que la parte actora manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0496/2025-III	"BID DEPORTES", S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Dagoberto Padilla Sarmiento, Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha apelación y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0222/2026-III	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	10/07/2026	...parte actora, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 26 veintiséis de junio 2026 dos mil veintiséis, para lo cual manifiesta lo que a letra dice... Probanza que ofreció la parte actora en su escrito inicial de demanda señalada en el párrafo correspondiente de pruebas, y que se admite como medio de convicción de su parte, misma que será valorada llegado el momento procesal oportuno; Finalmente, se le tiene señalando el domicilio completo y correo para recibir notificaciones personales. CÚMPLASE
24	JA-0432/2025-III	RAFAEL HUERTA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	10/07/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Tupac Landa Fernández, apoderado jurídico del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán (autoridad demandada), presentó demanda de amparo directo señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Tercera Sala de este Tribunal con fecha 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de reconsideración número RAA-0036/2026-IV, derivada del presente juicio administrativo; asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. CÚMPLASE
25	JA-0214/2026-III	HÉCTOR BALAM ANDRADE LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a las partes, se regulariza el procedimiento y se corrige el auto de fecha 19 diecinueve de junio de la presente anualidad, únicamente en el sentido de tenerse por ofertada la prueba documental bajo el numeral 3 contenido en el escrito inicial de demanda; consistente en original de la boleta de infracción con número de folio 597319 de fecha 30 treinta de mayo de 2026 dos mil veintiséis, toda vez que de autos se desprende que fue debidamente exhibida... CÚMPLASE
26	JA-0122/2026-III	MARÍA LETICIA SERNA GONZÁLEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	10/07/2026	...Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su escrito de demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del 09 nueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0092/2026-III	FILIBERTO FIGUEROA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	10/07/2026	...Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 02 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su escrito de demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 10:00 diez horas del 09 nueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0112/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	... se advierte que la autoridad demandada incorporada, fue legalmente notificado del contenido del auto de fecha 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, sin que hayan comparecido a dar contestación a la ampliación de demanda; se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 12:00 doce horas del 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	SNA-0002/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE OOAPOS	10/07/2026	...se advierte que han pasado más de 30 treinta días hábiles desde que se notificó el auto de fecha 17 diecisiete de febrero del año en curso, al Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, con el fin de que acorde a lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Justicia Administrativa en el Estado, emitiera una respuesta fundada y motivada a la petición de David Escobar Huerta, que por conducto de este Tribunal, se le hizo llegar, y lo notificaran a dicho peticionario; sin embargo, a la fecha no han informado lo concerniente a este Tribunal, por lo que, se le REQUIERE NUEVAMENTE para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, informe con las constancias que acredite haber dado cumplimiento a lo ordenado en auto de 17 diecisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de 30 treinta veces el valor de la unidad de medida y actualización. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
30	JA-0194/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	...autorizada en términos amplios de la parte actora, cumple con la prevención efectuada en auto de fecha 04 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis; consecuentemente se provee lo siguiente... se admite en la vía y términos propuestos... procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

31	JA-0165/2026-III	JOSÉ TRINIDAD BARRIGA RODRÍGUEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluya su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0570/2025-III	ROBERTO EDGAR OROZCO MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0058/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0185/2026-III	JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ, JOSÉ ALBERTO ANDALUZ CASTILLO Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE LA REGIÓN MORELIA	10/07/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha siete de julio de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JAR-0041/2026-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
34	JA-0190/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere que no es deseo de su representada participar en algún mecanismo alternativo para la solución de controversias, por los motivos que refiere en su escrito de cuenta; en virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0565/2025-III	MARIA GABRIELA VALENZUELA BEDOLLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 582955, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0547/2025-III	IVÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	Consecuentemente, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 580211, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	Téngase a la secretaría de acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando que mediante auto de data 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, causó firmeza el auto que desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JAR-0033/2026-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0338/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARÍA DE SALUD, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN	10/07/2026	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, solicitando se provea lo conducente respecto a la prueba de inspección ocular ofrecida en su escrito inicial de demanda, ello en virtud de lo ordenado en el recurso de reconsideración JA-R-0017/2026-IV, derivado del diverso juicio administrativo JA-0338/2025-III, que se tramita en este juzgado; por tanto, en virtud de que la Cuarta Sala de este Tribunal, a la fecha no ha remitido las constancias referentes a la sentencia y/o firmeza del citado recurso, se ordena reservar proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, hasta en tanto se informe lo conducente en el diverso juicio tramitado en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	10/07/2026	Téngase a Luis Antonio Guzmán Magaña, Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán y en representación del Secretario de Gobierno, solicitando llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en el presente juicio, por lo que solicita se señale fecha y hora para la celebración a efecto de llegar a un acuerdo en el cumplimiento a la sentencia. En tal sentido, el apoderado jurídico de la parte actora, solicita se declare firme la sentencia emitida en el presente juicio; sin embargo, dígase al promovente que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal previsto para tal efecto, por lo que, una vez que fenezca se proveerá lo conducente. Asimismo, se le tiene manifestando que la parte que representa no tiene interés de participar en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal; consecuentemente, vista la solicitud de la autoridad demandada, dígasele que una vez que cause ejecutoria la sentencia emitida en autos, se iniciará el procedimiento de ejecución correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0191/2026-III	JOSUÉ CONEJO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones en relación a la suspensión concedida en auto de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis, por lo cual anexa el oficio SSP-UAJDH/DC/1304/2026, del cual se desprenden las gestiones efectuadas para dar cumplimiento a la suspensión definitiva concedida en el presente juicio, mediante las cuales informa haber solicitado a la Directora de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, girar instrucciones a quien corresponda para dar debido cumplimiento a la suspensión concedida a la parte actora; sin embargo, toda vez que de las constancias que exhibe aún no se advierte acreditado de manera fehaciente el total y debido cumplimiento a la medida cautelar concedida, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban las constancias idóneas con las que acrediten haber dado total y debido cumplimiento a la suspensión definitiva concedida mediante auto de 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	10/07/2026	se tiene a la parte actors interponiendo incidente de justas causas, en relación a la prueba confesional ofrecida por la autoridad demandada a cargo de Javier Gil Nava, actor y absolvente, señalada para su desahogo el día 01 uno de julio del 2026 dos mil veintiséis, a las 10:00 diez horas...Incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

42	JA-0061/2026-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	la autoridad demanda pretende señalar nuevo domicilio, sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgado el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó el documento idóneo con el cual acredite el carácter que aduce tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentado el escrito de cuenta. CÚMPLASE
43	JA-0551/2025-III	ARTURO AGUIRRE GIL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	informan que mediante auto de fecha 03 tres de julio de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0054/2026-IV, promovido por la parte actora... CÚMPLASE
44	JA-0461/2025-III	IRMA TORICHE VENCES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	10/07/2026	informan que mediante auto de fecha 06 seis de julio de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0057/2026-II, promovido por la parte actora CÚMPLASE
45	JA-0153/2025-III	RAFAEL SERVIN MENDOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	10/07/2026	informan que se remitió al Magistrado de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0056/2026-V. CÚMPLASE
46	JA-0211/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	10/07/2026	se tiene por no presentada la demanda, al no haberse cumplido con un requisito indispensable para su admisión. CÚMPLASE
47	JA-0071/2026-III	EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	10/07/2026	se tiene al Actuario Ejecutivo Municipal, adscrito a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa CÚMPLASE
48	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación con la sentencia dictada en autos, para lo cual exhiben en original el oficio número CJ/478/2026 de fecha 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, dirigido a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, del cual se desprende que solicita sea remitido el cheque y/o contra recibo de las cantidades condenadas en la sentencia dictada dentro del presente juicio. CÚMPLASE
49	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	10/07/2026	la parte actora solicita copias certificadas del acuerdo de fecha 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, y los acuerdos recaídos al mismo, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídanse a los promoventes las copias certificadas de las constancias que solicitan, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal. CÚMPLASE
50	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	10/07/2026	informan que remitió al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0061/2026-III. CÚMPLASE
51	JA-0483/2025-III	FRANCISCO RUEDA MARIANO	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/07/2026	informan que se remitió a la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0059/2026-II. CÚMPLASE
52	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	10/07/2026	...Téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/CA/1732/2026, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, presentado ante este juzgado el día 08 ocho de julio del 2026 dos mil veintiséis...En atención a su contenido, se le tiene informando que la autoridad federal emitió resolución definitiva en fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis, dentro del juicio de amparo indirecto 364/2026, que promovió Javier Gil Nava; resolviendo en el primero de los resolutivos que a la letra dice: "...La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Javier Gil Nava..."...Asimismo, informan que la sentencia que ahora se comunica, aun no causa ejecutoria. CÚMPLASE
53	JA-0055/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
54	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	10/07/2026	...Requerimiento que se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se proveerá conforme a derecho corresponda respecto del cumplimiento de la sentencia con las constancias que existen en autos... CÚMPLASE
55	JA-1433/2021-III	JAIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	10/07/2026	...E REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, todos de ERONGARICUARO, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 03 tres días hábiles acrediten con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento ... CÚMPLASE
56	JA-0587/2025-III	VÍCTOR EMILIANO GONZÁLEZ MELGOZA Y LAURA EUGENIA MELGOZA VÁZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	CÚMPLASE
57	JA-0453/2025-III	GERARDO CASTRO ZAVALA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/07/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
58	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	...En atención a su contenido se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento hecho en proveído de fecha 13 trece de mayo del presente año.. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

59	JA-0357/2025-III	MA. ELENA RAMÍREZ FRAGA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN , SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	...cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
60	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	10/07/2026	...bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor, a una multa... CÚMPLASE
61	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	...". Por medio de este ocurso, estando en tiempo para hacerlo vengo a manifestar la VISTA que se me hizo respecto del informe que rinde la demandada OOPAS, en relación al cumplimiento de la ejecutoria de los usuarios quejosos Gustavo Bastida Panduro, Ramiro Guzmán Rodríguez, Héctor Maldonado Avila, Manuel Gutiérrez Gallegos, María Guadalupe Amezcua Gutiérrez, Micaela Rosas Lara, para hacer de su conocimiento que después de haber hecho la consulta correspondiente, ninguno de los precipitados quejosos está de acuerdo con el informe que rinde la demandada precipitada, porque no corresponden a sus pagos efectuados realmente por el servicio del agua potable en sus domicilios hasta la actualidad... CÚMPLASE
62	JA-0340/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Segundo de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el actor el día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto. CUARTO. Resultaron INFUNDADAS las argumentaciones expuestas por el accionante, y, por ende, OPERANTES las defensas y excepciones de la autoridad demandada. En consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD Y VALIDEZ de la resolución expresa contenida en la contestación de la demanda por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de esta resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
63	JA-0023/2026-III	EVANGELINA NAKAMURA REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
64	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia. En consecuencia, se declara la nulidad en los términos precisados dentro del considerando correspondiente. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
65	JA-0096/2026-III	ROGELIO CORTEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/07/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. De oficio, se hizo valer la incompetencia de la autoridad que emitió el acto; en consecuencia, se declara la nulidad del oficio traído a juicio para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, previéndosele para que informen a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
66	JA-0403/2025-III	RUBÉN LOYA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso del concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD, y por ende, la NULIDAD USA Y LLANA del acto impugnado, como quedó precisado en el Considerando Último de esta resolución. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada MARÍA CRISTINA INIESTRA ÁLVAREZ. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
67	JA-0518/2025-III	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los conceptos de violación analizados en contra de la resolución emitida dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades número DNR-PAR-197/2016; en consecuencia, se declara la NULIDAD PARA EFECTOS, conforme las precisiones de este fallo, en su último considerando. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada MARÍA CRISTINA INIESTRA ÁLVAREZ. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0141/2026-III	-----	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	03/08/2026	se tiene a la parte actora ampliando su demanda... se ordena notificar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0101/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	03/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día diez de agosto de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/08/2026	... Se admite la demanda. se ordena empujar... se concede la suspensión y por otra parte se niega.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0142/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	03/08/2026	...Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, y como lo solicita, se tiene a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, adhiriéndose a la contestación de ampliación realizada por la autoridad demandada Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
6	JA-0555/2025-III	MARÍA JUANA CORONA VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones relativas al cumplimiento de la sentencia, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se advierte que pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la empresa moral denominada "Grúas Express"; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere mediante notificación por oficio a: Freddy Rosas Reyes, quien se ostenta Administrador de "Grúas Express" (notificación que se le deberá de realizar en el domicilio que señaló en el escrito por medio del cual pretende dar contestación a la demanda) para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, esto es, exhiba el original o copia certificada del documento con el que acredite ser el Administrador de "Grúas Express". Bajo el apercibimiento, que en caso no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda instaurada en su contra. Lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción I y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0225/2024-III	JOSE ALEJANDRO ARREOLA GARCIA	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SENGUIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO, CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SENGUIO	03/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio, así como copia certificada de la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de apelación número RAA-0050/2026-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha doce de marzo dos mil veintiséis, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria. CÚMPLASE
9	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública, le correspondió por turno el número RAA-0063/2026-I, mismo que conocerá el Magistrada Instructora de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
10	JA-0039/2026-III	RICARDO ROCHA AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificado del contenido del auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la ampliación de la demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0217/2026-III	SILVIA EUGENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	03/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la suspensión otorgada; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la suspensión otorgada. SOLO ACTORA
13	JA-0354/2025-III	ALBERTO GRACÍA QUEZADA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/08/2026	...Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que mediante auto de fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, declaró que este Juzgador, dio debido cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0016/2026-V, oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2026.

14	JA-0394/2023- III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/08/2026	...Segunda sala Administrativa de este Tribunal, remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la resolución de data 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0132/2024-II (misma que ha causado firmeza) derivado del presente juicio administrativo, en la que se revoca la sentencia de fecha 18 dieciocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, misma que ha causado ejecutoria;Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
15	JA-0043/2026- III	IDANIA VERÓNICA CERECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de cinco días concedido a la parte actora mediante proveído de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para que manifestara si era su voluntad someterse a un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa, sin que de autos se advierta promoción alguna mediante la cual desahogara la vista ordenada, por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado, teniéndose por no aceptada la invitación formulada; en consecuencia, por entendido que no es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias, por lo que se ordena continuar con la sustanciación del presente juicio... se señalan las 12 doce horas del día 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
16	JA-0573/2025- III	ARTURO ÁLVAREZ RAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	03/08/2026	de constancias se desprende que no lo realizaron; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda...se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0083/2025- III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/08/2026	la parte actora, no atendió el requerimiento formulado en auto de fecha 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, a efeto de acreditar el cumplimiento de lo acordado en la audiencia de carácter conciliatorio de fecha 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco...se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis CÚMPLASE
18	JA-0221/2026- III	FRANCISCO JAVIER VALDEZ SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	se tiene al Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando la demanda...se admiten pruebas CÚMPLASE
19	JA-0351/2024- III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	03/08/2026	informando que ha causado ejecutoria la sentencia dictada el 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de reconsideración número JAR-0025/2026-I, la cual ordena revocar el auto de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dictado dentro del presente controvertido, para el siguiente efecto: 1. Deje sin efectos el auto de veinticinco de febrero de dos mil veintiséis. 2. En su lugar, dicté otro proveído en el que, reiteré lo que no fue materia del presente recurso. 3. Hecho lo anterior, requiera los informes solicitados por la parte actora mediante escritos presentados al Juzgado Segundo Administrativo. 4. Una vez que el Juzgado Segundo Administrativo, rinda los informes solicitados, realice lo que a derecho corresponda..." Consecuentemente, en acatamiento a dicha resolución, se deja sin efectos el auto de 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, por lo que respecta a la improcedencia de admisión de los medios probatorio señalados bajo los números 10 y 11 del capítulo de pruebas.Consecuentemente. SE ADMITEN las pruebas marcadas con los números 10 y 11 de su escrito de demanda, consistentes en: CÚMPLASE
20	JA-0713/2022- III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/08/2026	...inexcusable término de 03 tres días hábiles acrediten con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos;... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
21	JA-0242/2026- III	MARTA ELIA GPE. ZAVALA CORTÉS Y/O MARTA ELIA CORTÉS DE MORALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	03/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0069/2025- III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio.TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al Recurso de Apelación número RAA-0140/2025-IV, a la Cuarta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada MARÍA CRISTINA INIESTRA ÁLVAREZ. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0578/2025- III	MARIA LUISA AVALOS SANCHEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. - Es improcedente la acción intentada en relación con el Acta de Infracción de número de folio 1884, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad conforme al último considerando e la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0035/2026- III	GUADALUPE GUZMÁN ZETINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	03/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por la parte actora el diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO. CUARTO. En consecuencia, resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada, y, por ende, se reconoce la legalidad y validez de la respuesta expresa, en términos Considerando QUINTO de esta resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2026.

25	JA-0109/2026-III	-----	POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOCAN	03/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUATO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada MARÍA CRISTINA INIESTRA ÁLVAREZ Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	-------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	04/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha cuatro de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0189/2026-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	04/08/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0204/2026-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	...Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le tiene adjuntando el oficio número DJ/1884/2025, dirigido a la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción para el inicio del procedimiento coactivo, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga; Asimismo, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidos de septiembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0212/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	...Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le tiene adjuntando el oficio número DJ/1885/2025, dirigido a la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción para el inicio del procedimiento coactivo, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga; Asimismo, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día 23 veintitres de septiembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0214/2026-III	HÉCTOR BALAM ANDRADE LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	...Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le tiene adjuntando el oficio número DJ/1882/2025, dirigido a la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción para el inicio del procedimiento coactivo, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga; Asimismo, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0077/2026-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	04/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintitres de septiembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0175/2026-III	-----	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintidos de septiembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0207/2026-III	OSCAR DAVID GARCIA GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2026.

9	JA-0265/2025-III	ROBERTO FACIO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0235/2024-I en cumplimiento a la sentencia de amparo directo número 691/2025, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado lo ordenado en la sentencia de fecha 08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis (emitida por la segunda instancia); bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0006/2026-III	ERICK GUZMAN MEJIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo de conformidad con la certificación secretarial que antecede, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le pretenda su derecho para tal efecto. Ahora bien, el promovente incorpora como autoridad demandada al Vicefiscal de Control Interno y Evaluación de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, y/o quien resulte responsable de la emisión, suscripción, ejecución o trámite del oficio número VFC/E/0383/2026, de fecha 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis; consecuentemente, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes y en términos del artículo 190, fracción II, incisos a), b) y c) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede llamar a juicio a dicha autoridad; por tanto, emplácese por medio de oficio a la autoridad incorporada, glosándole copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndole saber a la misma, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0370/2025-III	JOSÉ GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	dígasele que se esté a lo acordado en proveído de 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0458/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/08/2026	dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA... informar a la beneficiaria, que se apersona en la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, para que recoja el cheque... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	se requiere a las autoridades demandadas, para que, dentro del término de 3 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el acatamiento que de a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten.. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	04/08/2026	se vincule al procedimiento de ejecución del presente juicio a la autoridad denominada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
17	JA-0492/2024-III	ERICK CAMACHO VAZQUEZ Y MIRRYA DEL ROCIO SOTO MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
18	JA-0346/2024-III	MARLENE CALVILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento informado... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/08/2026	se ordena dar vista a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
20	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la autoridad demandada... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2026.

22	JA-0124/2026-III	ARMANDO ORTIZ LEAL Y JOSE ARMANDO ORTIZ NAVARRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto de la TESORERA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, al no revestirle el carácter de autoridad de mandada acorde a los razonamientos lógico-jurídicos expuestos en el considerando TERCERO, en esta sentencia. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado en su escrito inicial identificado como SEGUNDO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	--	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFUTAR O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0105/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	05/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Michoacán, quien actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada MARÍA CRISTINA INIESTRA AGUIRRE. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0082/2026-III	OSCAR GUSTAVO ESTRADA VILLANUEVA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/08/2026	...apoderado legal del Fiscal General del Estado, para a tenerle por contestando la ampliación de demanda, se requiere a las autoridades demandadas, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su contestación a la ampliación de demanda, en cuanto a lo siguiente... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0104/2026-III	ARNULFO MANRÍQUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
4	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI	05/08/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se le tiene manifestando lo que a letra dice: "... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga; Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, se señalan las 10:00 diez horas del día 07 siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE IMELDA GUIZA PEREZ, MARIA DE LOURDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	...representante en común de los actores, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en el proveído de fecha 01 uno de julio del presente año, para lo cual exhibe traslado de la ampliación de demanda... se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0140/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, 1. Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia, Michoacán", que es representado por la Policía Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán; y 2. El agente adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, quien levantó la boleta de infracción impugnada, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.... se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0200/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, dependiente de la Comisión de Seguridad de Morelia, Michoacán; y 2. El agente adscrito a la Policía, de la Comisión de Seguridad, quien levantó la boleta de infracción impugnada adscrito a la Policía de Morelia, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, o quien resulte que suscribió la boleta de infracción que en esta vía se impugna (antes Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia) en términos de lo establecido en el acuerdo que entró en vigor el primero de enero de dos mil veintiséis[1]; lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito.... se concede término para ampliar... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0199/2026-III	CANDELARIA MUÑOZ CORREA Y RAMSÉS ÁNGEL AGUIRRE MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán; y 2. Agente o Policía adscrito a la Policía Municipal de Morelia, Michoacán, que levantó la boleta de infracción marcada con el número de folio 584311 (antes Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia) en términos de lo establecido en el acuerdo que entró en vigor el primero de enero de dos mil veintiséis[1]; lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito.... se concede término para ampliar... SOLO ACTORA
9	JA-0220/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. SOLO ACTORA
10	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2026	... se señalan las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0176/2026-III	SALVADOR PÉREZ MARTÍN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	05/08/2026	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado y Martha Mendoza Heredia, Juez Municipal de la Dirección de la Corte Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2026.

12	JA-0496/2025-III	"BID DEPORTES", S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 03 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Luis Javier Trejo Rivera, el cuanto representante legal de la empresa "BID DEPORTES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase únicamente la promoción y sus traslados, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Sin que se remita el expediente original del presente juicio, ello, en virtud de que mediante oficio 5574/2026-III, con sello de recibido de fecha 03 tres de agosto del presente año, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, toda vez que la autoridad demandada interpuso recurso de apelación, mismo que le correspondió por turno RA-0062/2026-IV, por tanto, el expediente original se encuentra a resguardo de la Cuarta Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación con la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe la copia simple del contrarecibo número 2617030262, de fecha 08 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, por la cantidad de \$3,763.00 (tres mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)...De lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; y una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada dentro del presente juicio, se proveerá lo que a derecho. CÚMPLASE
14	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0025/2026-III	BERNARDO GUZMAN MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el tres de agosto de dos mil veintiséis, firmado por Sandra Julieta Trigueros Calderón, autorizada en términos amplios de la parte actora por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de cuatro de junio de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
16	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	05/08/2026	se tiene a la autorizada en términos amplios de la autoridad demandada contestando la ampliación de demanda en representación de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito... se admiten pruebas... CÚMPLASE
17	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con el artículo 154 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0123/2026-III	JONATHAN SALVADOR JORGE NARANJO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	05/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído acredite lo dictado en sentencia... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
20	JA-0168/2026-III	HUGO CESAR JACINTO RANGEL	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	05/08/2026	Téngase al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de data 03 tres de julio del presente año, en relación a la prueba que ofrecida señalada con el numeral "2", consistente en: "...Copias certificadas de los listados de nómina de burocracia de fecha 17 y 22 de diciembre del año 2025..."; para lo cual hace la aclaración que la fecha correcta de las listas de nómina burocrática corresponden a los días 17 diecisiete y 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, mismas que exhibe en copias certificadas; por tanto, se admiten como medio de convicción de las autoridades demandadas. Finalmente... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0237/2026-III	ALEX VILLEGAS PÉREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0225/2026-III	GAEL GERONIMO HERNÁNDEZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2026.

23	JA-0798/2023-III	-----	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2026	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento que en relación al juicio de amparo directo número 581/2024, promovido por la parte actora, en contra de la sentencia emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0093/2024-II, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, determinó en su parte medular que no ampara ni protege a la parte actora. En tal sentido y en atención al segundo de los oficios, se le tiene haciendo del conocimiento que en relación al juicio de amparo directo número 154/2025, promovido por la parte actora, en contra de la sentencia emitida en el recurso de queja número 0034/2024-III, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, determinó en su parte medular que no ampara ni protege a la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0228/2026-III	MARTHA LILIA ÁVALOS GÓMEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2026	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado... contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0206/2026-III	JOSÉ LUIS ZÁRATE CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2026	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado... contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	...Consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
27	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	...admitió a trámite la demanda de amparo y determino conceder la suspensión solicitada ... CÚMPLASE
28	JA-0535/2025-III	CESAR RICARDO ALVAREZ HUANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	...la parte actora en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos... CÚMPLASE
29	JA-0109/2024-III	MA. DE JESUS VAZQUEZ LEÓN Y/O MARIA DE J. VAZQUEZ LEÓN	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual, exhibe el original del acuerdo administrativo... ...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo... CÚMPLASE
30	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/08/2026	...se concede la suspensión provisional... CÚMPLASE
31	JA-0735/2023-III	ERICK MÉNDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	05/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, así como el escrito presentado ante este juzgado el día veintitrés de junio de dos mil veintiséis, firmado por Erick Méndez Bandala, representante legal de la moral denominada "Distribuidora Disur S.A. de C.V" parte actora dentro del presente juicio. CÚMPLASE
32	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0244/2026-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	06/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/08/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0045/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo en línea; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0247/2026-III	SOSA GARCIA ANA LUISA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154, fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0260/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0157/2026-III	MARTINEZ ALVAREZ EDITH	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0243/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/08/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0249/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/08/2026	... se admite la demanda.. se ordena emplazar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0210/2026-III	CALDERÓN ALVARADO IGNACIO	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	06/08/2026	... contestación de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0182/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/08/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0281/2024-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...se ordena el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0241/2026-III	NATALIA LORENA FERNANDEZ VELAZQUEZ Y ALBERTO SANCHEZ HERRERA, REPRESENTANTES DE TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	06/08/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0151/2026-III	EMIR SANCHEZ CORTES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, donde se requirió a la parte actora a efecto de que precisara, corrigiera o aclarara el nombre correcto de la autoridad que deseaba llamar a juicio... Por lo anterior, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, incisos a), b) y c) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose emplazarla por medio de oficio, glosándoles copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2026.

13	JA-0201/2026-III	MARÍA ISABEL CEJA LINARES, APODERADA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	informan que el testimonio que le fue remitido a efecto de substanciar el recurso de reconsideración número JA-R-0042/2026-V, se encuentra incompleto, por lo cual solicita se remita copia certificada de la constancia de notificación a la parte actora, del proveído de 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis; razón por la cual, se ordena remitir copia certificada de la constancias que solicita, a la Quinta Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. CÚMPLASE
14	JA-0086/2026-III	CINTHYA VIANEY VÁZQUEZ ZAMORA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	Se tiene al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra del Perito de tránsito Kevin Hamisch Natividad Díaz... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 veintitres de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0246/2026-III	SALVADOR HERRERA NIÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/08/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... SE NIEGA LA SUSPENSIÓN del acto impugnado, para el efecto de suspender la ejecución de la sanción de trabajo en favor de la comunidad por haberse decretado para una fecha ya transcurrida. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0274/2025-III	J. GUADALUPE RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Guadalupe Rodríguez Dueñas (parte actora), presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Tercera Sala de este Tribunal con fecha 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de apelación número RAA-0030/2026-III y su acumulado RAA-0032/2026-III, derivada del presente juicio administrativo; asimismo, informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. CÚMPLASE
17	JA-0512/2025-III	EMIGDIO ESPINOZA ROMERO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0051/2026-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. CÚMPLASE
18	JA-0148/2026-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/08/2026	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	06/08/2026	...Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que mediante auto de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis, declaró que este Juzgador, dio debido cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0120/2026-V, oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
20	JA-0252/2026-III	OSCAR LAINES LEDESMA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir a la autoridad recaudadora la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0192/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JUDICIALES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/08/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...representante legal de la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0139/2026-III	ISMAEL CRUZ FRANCISCO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	06/08/2026	...se le solicita exhiba copia certificada del documento de ejecución presupuestaria a que hace referencia en su escrito de cuenta; lo anterior a efecto de que esta autoridad jurisdiccional esté en condiciones de proveer conforme a lo solicitado... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2026.

26	JA-0300/2025-III	NOE PERDOMO RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	06/08/2026	Vista la razón actuarial de fecha 08 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, mediante la cual la licenciada Mónica Aguirre García, Actuaría adscrita a este Juzgado Tercero Administrativo, hace constar que se encontró imposibilitada para realizar la notificación ordenada en el auto de fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis a la autoridad demandada Dirección de Coordinación Operativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en virtud de que, se constituyó en el domicilio ubicado en Teodoro Gamero, número 165 ciento sesenta y cinco, Sentimientos de la Nación en Morelia, Michoacán y le manifestaron lo siguiente: "...disculpe la molestia, pero no podemos recibir dicha documentación, ya que, la autoridad que denominada Dirección de Coordinación Operativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, no existe dentro del organigrama que manejamos, aunado que señala diverso domicilio en la notificación, por lo tanto, no podemos recibir ninguna documentación o notificación..." "... entonces, la suscrita actuaría me encuentro imposibilitada para realizar con certeza la comisión encomendada..." Ahora bien, vista las constancias del presente juicio de advierte que mediante escrito de fecha 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, compareció la Directora de lo Contencioso en representación del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a dar contestación a la demanda como superior jerárquico de la autoridad codemandada Dirección de Coordinación Operativa, tal y como se advierte del escrito que obra en autos visible de la foja 169 a la 175; motivo por el cual, se instruye a la Actuaría adscrita a este Juzgado a efecto de que, realice la notificación ordenada en el auto de fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis (correspondiente a la citación de audiencia para las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis), al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, como superior jerárquico de la Dirección de Coordinación Operativa. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... CÚMPLASE
28	JA-0245/2026-III	EVA MAYÉS BUSTAMANTE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/08/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0495/2025-III	FIDEL AGUILAR HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2026	En atención al contenido de sus escritos de cuenta, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0117/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCIA MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad de representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0026/2026-III	LUIS ALBERTO MURILLO OCHOA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/08/2026	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO.- Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado en los términos del considerando CUARTO. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada MARÍA CRISTINA INIESTRA ÁLVAREZ. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0205/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	07/08/2026	En atención de su contenido, se tiene al promovente realizando diversas manifestaciones, respecto de la pretensión hecha en su escrito de demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa. Toda vez que el actor manifestó lo siguiente: Que, por medio del presente escrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad y en concordancia con el principio de buena fe que rige en el presente procedimiento administrativo, que con fecha 04 cuatro de julio de 2026, dos mil veintiséis, le fue depositado el pago del finiquito a mi representado Emmanuel Gaona Díaz por parte de las autoridades municipales por la cantidad de \$19,162.40. Por ello y en términos del artículo 206, fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito se declare el sobreseimiento del presente asunto derivado a que el mismo ha quedado sin materia". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/08/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio, quien pretende desahogar la vista otorgada en el Recurso de Reconsideración número JAR-0045/2026-IV, interpuesto por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; sin embargo, dígase al promovente que el presente escrito deberá presentarlo ante el Sistema Informático de este Tribunal en el apartado correspondiente de recurso de reconsideración, y no como promoción, a efecto de que la Cuarta Sala de este Tribunal, pueda proveer en cuanto al fondo de dicho escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0268/2025-III	VERONICA JEANNETT CERVANTES ZOLORIO Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/08/2026	...dígame que se esté a lo acordado en proveído de 10 diez de junio de dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	07/08/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0462/2025-III	MELISSA ALEJANDRA MEDINA BARRERA APODERADA LEGAL DE EDUARDO RUBIO ELOSÚA	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2026	dígasele que se esté a lo acordado en proveído de 19 diecinueve de junio de dos mil veintiséis... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	07/08/2026	...informa por sí y por la persona titular del Órgano Interno de Control, el cabal cumplimiento de la sentencia de fecha 30 treinta de abril del 2026 dos mil veintiséis... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0370/2025-III	JOSÉ GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	manifiesta acreditar el cumplimiento de la sentencia de fecha 11 once de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y anexa copia certificada del acta de entrega de cheque al actor José Guadalupe Vázquez Hernández... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0502/2025-III	JOSE MARIO PINEDA ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/08/2026	téngase a la autoridad demandada por haciendo las anteriores manifestaciones... dese vista a la parte actora ... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0164/2026-III	ANASTASIA KRUTITSKAYA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2026	...parte actora, Previo a tenerles por ampliando la demanda, se requiere a la parte actora, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su ampliación de demanda, en cuanto a lo siguiente... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	07/08/2026	...parte actora, Previo a tenerles por ampliando la demanda, se requiere a la parte actora, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su ampliación de demanda, en cuanto a lo siguiente... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/08/2026	...Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta; Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0022/2026-III	ALVARO HERNANDEZ CALDERON	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/08/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2026.

13	JA-0570/2025-III	ROBERTO EDGAR OROZCO MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/08/2026	Téngase por recibido el oficio número IVS/985/08/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3155 de este Juzgado) por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que mediante proveído de tres de agosto de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0058/2026-IV derivado del presente juicio, del índice de la Cuarta Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0179/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de la totalidad de las constancias que integran la carpeta de investigación CIA/UA/069/2026; a efecto de que, este Juzgado se encuentre en posibilidad de conceder término para ampliar al actor y contar con mejores y mayores elementos al momento de resolver el presente controvertido de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción IX y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento se le impondrá una multa de 30 treinta unidades de medida y actualización de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0083/2026-III	HEBERTH LÓPEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	07/08/2026	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su orcurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno... CÚMPLASE
16	JA-0483/2025-III	FRANCISCO RUEDA MARIANO	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/08/2026	informando que mediante auto de fecha 03 tres de agosto de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0059/2026-II, promovido por la parte actora CÚMPLASE
17	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	07/08/2026	informan que mediante auto de fecha 04 cuatro de agosto de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0061/2026-III, promovido por las autoridades demandadas CÚMPLASE
18	JA-0503/2025-III	DIEGO SIERRA RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/08/2026	se tiene a la Encargada de la Coordinador Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, personalidad que acredita y se le reconoce con la copia certificada del acuerdo delegatario de facultades de fecha 13 trece de enero del 2026 dos mil veintiséis; carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar, presentado ante la oficialía de partes del Juzgado Segundo, el día 03 tres de agosto del presente año, por medio del cual, se les tiene haciendo diversas manifestaciones en relación con la sentencia dictada en autos, para lo cual exhiben en original el oficio número CJ/513/2026 de fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, dirigido a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán CÚMPLASE
19	JA-0091/2026-III	ROMY GABRIELA CASTRO ABREGO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su orcurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno... CÚMPLASE
20	JA-0250/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/08/2026	... Se admite la demanda.. se ordena emplazar... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	07/08/2026	Téngase al Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 02 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Finalmente, téngase al Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán y en representación del Secretario de Gobierno, solicitando, se requiera a la parte actora, a efecto de que proporcione sus datos de contacto actualizados, ello, para poder establecer comunicación; sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, dado que mediante auto de data 10 diez de julio del presente año, el actor, manifestó que no tiene interés de participar en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0231/2026-III	TOMÁS DURÁN GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2026	se tiene al Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... CÚMPLASE
23	JA-0221/2026-III	FRANCISCO JAVIER VALDEZ SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2026	se tiene a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
24	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	se tiene a la parte actora haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el oficio SUB.OP.P/EA/552/2026 del cual se desprende que los pagos relativos a la prestación económica identificada como subsidio complementario por cumplimiento de leyes, mejor conocido como "BanBajo", serán cubiertos en la gestión del mes de julio de la presente anualidad y reflejados a más tardar el 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2026.

25	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado mediante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día cuatro de agosto del año en curso y remitido ante este Juzgado el siguiente día hábil, firmado firmado por Patricia Ruíz Valencia, en cuanto Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo que acredita con la copia certificada de su nombramiento que exhibe, carácter que se les reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0225/2024-III	JOSE ALEJANDRO ARREOLA GARCIA	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SENGUO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUO, CONTRALOR MUNICIPAL DE SENGUO	07/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de apelación número RAA-0050/2026-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha doce de marzo dos mil veintiséis, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria. CÚMPLASE
27	JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO	07/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene apersonándose en tiempo dentro del presente controvertido, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0227/2026-III	JUAN SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	07/08/2026	En virtud de lo anterior, y al no haber cumplido con el requerimiento ordenado en autos, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto señalado en líneas anteriores y se le tiene por no presentada la demanda que intenta, de conformidad con los artículos 230 fracciones II, IV, V, 231 y 232 fracción I y IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra dicen: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	exhibe un sobre cerrado, el cual contiene el cheque... se ordena dar vista a la parte actora NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/08/2026	...En atención a su contenido, se le tiene promoviendo la aclaración respecto de la resolución interlocutoria de fecha 26 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis, respecto al incidente de liquidación de sentencia, en los términos que refiere en su oficio de cuenta; por tanto, al haberse presentado dentro del término correspondiente, se admite a trámite en la forma y términos propuestos de su oficio... CÚMPLASE
31	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/08/2026	...NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos. CÚMPLASE
32	JA-0459/2025-III	ÁNGEL MANUEL DÍAZ ROMERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	07/08/2026	...NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
33	JA-0563/2025-III	MARTHA SÁNCHEZ ROBLES	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/08/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
34	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	07/08/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento dado al oficio número SSP/DA/5414/2026... CÚMPLASE
35	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/08/2026	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGI/DC/1681/2026... CÚMPLASE
36	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/08/2026	...autoridad demandada no ha dado cumplimiento al convenio celebrado y ratificado ante este Juzgado... SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada NOTIFIQUESE POR OFICIO
37	JA-0027/2026-III	ARTURO MARTÍN LOPEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	07/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora el día once de junio de dos mil diecinueve ante el Instituto de la Vivienda del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. Resultaron FUNDADOS los argumentos expuestos por la parte actora en su escrito de ampliación de demanda, se declara la ILEGALIDAD la resolución expresa contenida en la contestación de demanda, y en vía de consecuencia, la NULIDAD para los efectos precisados en el último Considerando de la presente sentencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0475/2025-III	FLORENTINO CARLOS JUAN LUCAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS e INOPERANTES los conceptos de violación que el actor expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución, apartados 6.1., 6.2., 6.3., y 6.4., en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la resolución administrativa que la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dictó el treinta de mayo de dos mil veinticinco, dentro de la carpeta de investigación con número de expediente CIA/UA/382/2023, a través del cual se determinó la remoción del cargo que ostentaba el impetrante de nulidad como elemento de seguridad pública, por las razones y motivos expuestas los Considerandos Sexto y Séptimo de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2026	se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia... se ordena dar vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/08/2026	...requirió al Tesorero Municipal, en cuanto autoridad vinculada al presente juicio ...a fin de materializar el pago efectivo de lo condenado en sentencia o bien indique el estatus de las gestiones realizadas... téngase a la autoridad demandada por haciendo las anteriores manifestaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo, es competente para conocer y resolver la presente aclaración de sentencia SEGUNDO. Resultó esencialmente FUNDADA la solicitud de aclaración de sentencia presentada por el representante legal de la parte actora, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0254/2026-III	SANDRA PERALES VALENCIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	10/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... por lo que respecta a las pruebas periciales solicitadas, se reserva su admisión hasta llegando el momento procesal oportuno, esto es, cuando las autoridades demandadas contesten la ampliación de demanda, o bien, les haya fenecido el término para tales efectos...se requiere a las autoridades demandadas, para que al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban copia certificada (legible) u original de las constancias que se desprendan del acto impugnado, ello, a efecto de que el actor pueda ampliar su demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	10/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista del auto de fecha 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis respecto a las pruebas supervenientes ofrecidas por la parte actora consistentes en: 1. copia simple del escrito de fecha 17 diecisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis; 2. Copia simple de la notificación de fecha 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco; 3. Copia simple del acuerdo de inicio de carpeta de investigación administrativa, de fecha 23 veintitrés de julio de 2025 dos mil veinticinco; 4. Copia simple del citatorio de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; y 5. Copia simple de la notificación por instructivo de fecha 01 uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito, manifestaciones que serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. Por otra parte, se le tiene acusando la rebeldía a la parte actora, en los términos que refiere en su escrito de cuenta, las cuales serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. Finalmente, se le tiene objetando las pruebas supervenientes ofrecidas por la parte actora en los términos que refiere en su escrito de cuenta; objeciones que serán valoradas llegando al momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0130/2026-III	ALEJANDRO NAHYM BAEZA GIL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	10/08/2026	... En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma en contra de la autoridad demandada, Coordinación Administrativa del Despacho del Gobernador, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. ... se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VICTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	10/08/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 06 seis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0320/2025-III	-----	SECRETARIO DE GOBIERNO	10/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando que se requiera al actor o a su apoderado jurídico para que le proporcione un número telefónico actualizado por los motivos que refiere en su escrito de cuenta; sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto a su solicitud; hasta en tanto, el actor desahogue la vista del auto de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, o bien, una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0167/2026-III	JORGE PAULINO GUEVARA SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día ocho de setiembre de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
10	JA-0251/2026-III	MIRTHA OSEGUERA HEREDIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	10/08/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene apersonándose en tiempo dentro del presente controvertido, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0253/2026-III	JOSE JUAN EMENDOZA DEL CARMEN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/08/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0215/2026-III	GILBERTO PÉREZ OROZCO, MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GALLARDO Y ARMANDO AMINCENA MORENO	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	10/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0051/2026-III	ALEJANDRA NIETO RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2026.

15	JA-0095/2026-III	ESTHER ALVARADO ALONSO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el seis de agosto de dos mil veintiséis, firmado por Esther Alvarado Alonso, parte actora dentro del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de siete de junio de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0188/2026-III	VANYA ISLE SEGURA PIÑÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/08/2026	Se tiene al Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; así como por Fernando Mendoza Espinoza, Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. Se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0049/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/08/2026	...En atención a su contenido solicita se le remita, el recibo de pago número 10755472, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; al respecto, dígamele que el referido recibo se encuentra a su disposición en las oficinas que ocupa este Juzgado Tercero, mismo que será entregado previo a la expedición del cheque o pago en efectivo de lo condenado en la sentencia definitiva dictada en fecha 28 veintiocho de enero del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
18	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. Ahora bien, de dicho escrito se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contandos a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda lo anterior en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles de la contestación de demanda, debiendo adjuntar a su escrito, el documento que acredite su personalidad cuando no gestione a nombre propio; las pruebas documentales que ofrezca y el pliego para peritos o testigos, acorde a lo que establece el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa; asimismo deberá contener los requisitos que establece el artículo 230 del Código de Justicia citado; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término o bien realizando lo propio, sin hacer referencia a todos los hechos que se le imputan se le tendrán los mismos como ciertos, siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario, o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados; asimismo, se le apercibe que de no ofrecer las pruebas que estime pertinentes al dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrán por no ofrecidas las que señale con posterioridad, en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado; así como para que señale domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo las mismas le correrán por lista, aún las de carácter personal; bajo apercibimiento que en caso de no hacer lo conducente, se le tendrá por precluido su derecho procesal. Asimismo, se manda notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, 1. Titular de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; y 2. Subdirector de Jubilados y Pensionados de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, las cuales ya quedaron debidamente emplazadas a juicio, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	se tiene por cumplido el convenio celebrado y ratificado por las partes el dieciocho de junio de dos mil veintiséis... se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE
20	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos... CÚMPLASE
21	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	10/08/2026	Maestro Hannes Abdiel Ortega Anaya, quien hace del conocimiento a este juzgado, que con fecha 04 cuatro de agosto del año en curso, se emitió proveído en el cuaderno del Recurso de Queja número 0026/2026-IV... este Tribunal considera no decretar la suspensión del procedimiento de ejecución, a efecto de salvaguardar los principios de ejecutoriedad de la sentencia en comento... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/08/2026	... audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0174/2026-III	-----	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	10/08/2026	...Director General del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y término de su libelo de contestación...por lo que respecta a la prueba de inspección solicitada, se reserva su admisión hasta llegando el momento procesal oportuno, esto es, cuando la parte actora amplíe su demanda, o bien, le haya fenecido el término para tales efectos... En consonancia con lo anterior, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntan a su escrito de contestación a la demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0257/2026-III	MIRIAM SUSANA REYES FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal el seis de agosto del presente año y remitido a este Juzgado el día siguiente hábil, por medio del cual se tiene a Miriam Susana Reyes Flores, por propio derecho, por medio del cual comparece a presentar demanda de juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas al 1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán; y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2026.

25	JA-0548/2025-III	BERNARDINO GÓMEZ ÁVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por el actor antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y PLANEA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, este juzgador CONDENA a la autoridad demandada, a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que reclama y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Quinto de la presente resolución. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0248/2026-III	ZALAPA MORA DELIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/08/2026	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para las autoridades demandadas corrija y complemente su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0520/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	11/08/2026	 En atención a su contenido, se le tiene remitiendo las impresiones certificadas de las constancias que conforman el presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0047/2024-III (derivado del presente juicio) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida de fecha 08 ocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro; asimismo, se le tiene informando que la referida sentencia ha causado ejecutoria en virtud de que se sobreyó en el juicio de amparo directo número 379/2024 del cual instruyó el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado de Michoacán. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos resolviera sobreseer el presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0247/2026-III	SOSA GARCIA ANA LUISA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Finalmente, en virtud de lo expuesto en supralíneas, se ordena dejar insubsistente la notificación que se ordenó en el proveído de fecha cinco de agosto de dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0106/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	11/08/2026	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0182/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0212/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	...Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0063/2026-I, derivado del presente juicio administrativo... CÚMPLASE
7	JA-0422/2025-III	KARLA HUERTA ZARCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	...Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 570988, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA
8	JA-0042/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	11/08/2026	...apoderado legal de la parte actora, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
9	JA-0132/2026-III	LIDIA LORENA GASCA GALVAN	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	...parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0197/2026-III	ANA JULIA RANGEL VARGAS Y ANA KAREN GUZMAN DIAZ REPRESENTANTES DE CRISTOBAL ALOR RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	11/08/2026	Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/08/2026	En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. CÚMPLASE
12	JA-0160/2026-III	ADRIANA RAQUEL SOLORZANO DE LA PARRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se advierte que pretende dar contestación a la demanda instaurada en su contra y como superior jerárquico del Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere mediante notificación por oficio a: Patricia Ruiz Valencia, quien se Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán (notificación que se le deberá de realizar en el domicilio que señaló en el escrito por medio del cual pretende dar contestación a la demanda) para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, esto es, exhiba el original o copia certificada del documento con el que acredite el carácter que aduce tener. Bajo el apercibimiento, que en caso no hacerlo se le tendrá por no presentado el escrito de contestación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2026.

13	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	11/08/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se les tiene en tiempo dando contestación a la demanda instaurada en contra de la Comisión de Vigilancia Honor y Justicia del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán y por lo que respecta a la tercera interesada se le tiene apersonándose dentro del presente controvertido, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte, se tiene a la tercera interesada y autoridad demandada interponiendo respectivamente en sus escritos INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA. Acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se admite el incidente planteado por el tercero interesado y autoridad demandada. Por lo anterior, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, concurra ante este Tribunal, a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente en mención. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0085/2026-III	ALMA LETICIA ALVAREZ CORTÉZ Y/O ALMA LETICIA ALVAREZ DE TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	Por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día tres de septiembre de dos mil veintiséis, para su desahogo, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán todos los que hubieren asistido; asimismo, se asentará en dicha actuación con exactitud, los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, que se realice a las partes. Aperciendo al oferente que deberá comparecer ante las instalaciones de este juzgado previo a la hora señalada para el desahogo de la prueba, a efecto de trasladar al personal actuante de este juzgado al lugar de la inspección que oferta, de lo contrario, se declarará desierto el medio de convicción ofrecido por falta de interés para su realización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	11/08/2026	... se amdite incidente promovido por la demandada y tercera interesada... se ordena dar vista a la parte actora.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0180/2026-III	OSCAR FREY GUTIERREZ GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	11/08/2026	... audiencia de ley ... el estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada, Directora de Ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del contenido del auto de fecha 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la ampliación de la demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0097/2026-III	ALFONSO ARELLANO PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0151/2026-III	EMIR SANCHEZ CORTES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2026	téngase por presentado el escrito de cuenta y agréguese a los autos para que obre como corresponda, haciéndole saber a la parte actora que, por el momento, no se encuentra corriendo término alguno para ampliar la demanda, por lo que deberá estarse a lo que se determine una vez que se encuentre debidamente integrada la etapa de contestación de la demanda y se provea lo conducente respecto del término para su ampliación. CÚMPLASE
20	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0183/2026-III	JORGE ALBERTO NARVAEZ PATIÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	se tiene a la autoridad demndada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... la autoridad demandada, interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0083/2026-III	HEBERTH LÓPEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	11/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0083/2026-III CÚMPLASE
23	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLÍN	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CÁRCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	11/08/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos de Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 07 siete de julio del presente año, se declaró firme el auto que desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0034/2026-I; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Por otro lado, la parte actora del presente juicio, hace diversas manifestaciones respecto a la prescripción en el presente juicio; manifestaciones de las cuales el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlas a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno, esto es en la emisión de la sentencia. Por lo que respecta al segundo de los escritos, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para ratificar y reconocer la firma estampada en el escrito de demanda glosado a foja 15 quince de autos; por tanto, se señalan las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a fin de que María Guadalupe Guzmán Colín, parte actora del presente juicio, comparezca a ratificar el contenido y firma de dicho escrito; bajo apercibimiento a la parte actora, que de no comparecer en la fecha y hora señalada, se le impondrá una multa equivalente a 5 cinco unidades de medida y actualización, conforme lo que dispone el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2026.

24	JA-0496/2025-III	"BID DEPORTES", S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0062/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, se tiene por recibido el oficio número IVS/1016/08/2026, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0062/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0037/2026-III	LUIS RAMIRO HERNÁNDEZ ALEMAN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día ocho de agosto de dos mil veinticinco, ante la autoridad demandada Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. Se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la negativa emitida por la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, consignada en su escrito de contestación de demanda, así como oficio DGA/0351/2026 de fecha dos de marzo de dos mil veintiséis, suscrito por el Director General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en términos Considerando Sexto de esta resolución. QUINTO. En consecuencia, DEVIENEN IMPROCEDENTES LAS PRETENSIONES RECLAMADAS por la parte impugnante, por lo motivos de disenso expuestos en la parte final del último Considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0135/2025-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/08/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; así como se ordena a la acturia adscrita al Juzgado, realice el emplazamiento al Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Policía Municipal de Morelia, en su domicilio oficial; haciéndoles saber que cuenta con el improrrogable término de 05 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a rendir su informe en vía de contestación de la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	12/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	12/08/2026	se advierte que las autoridades demandadas Titular de la Dirección de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas del Municipio de Morelia; y Juez Cívico Municipal, de nombre Alejandra Ramírez Moreno, fueron legalmente notificadas del acuerdo mediante el cual se le concedió el término de 15 quince días hábiles, a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda...se señalan las 12:00 doce horas del día 09 nueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0156/2026-III	IBAÑEZ PINEDA GERARDO RODOLFO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	12/08/2026	Se tiene al Director de Seguridad Pública del Municipio de Hidalgo Michoacán, remitiendo el oficio número LGI/1230/2026, de data 04 cuatro de agosto del presente año, por medio del cual remite el acuerdo dictado el 03 tres de agosto del presente año, que en su parte modular refiere lo siguiente: "...declaro la invalidez del acto impugnado por el promovente, consistente en la imposición y cobro de la sanción administrativa consistente en la cantidad de \$1,893.00 mil ochocientos noventa y tres pesos en monea nacional, según recibo de fecha 25 de abril del 2026, dos mil veintiséis, decretándose así la nulidad lisa y llana del acto impugnado, ordenándose la devolución de la cantidad antes referida, solicitando a este Órgano Jurisdiccional autorizar mediante referencia bancaria el depósito judicial de la cantidad antes referida..." En tal virtud, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda... se requiere al actor, para que proporcione sus datos bancarios a efecto de que la autoridad demandada, se encuentre en condiciones de realizar la devolución de la cantidad correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0380/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	12/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, ha quedado firme la sentencia de fecha 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0040/2026-I (derivado del presente juicio) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y reasumió jurisdicción declarando la nulidad lisa y llana del acuerdo administrativo de ratificación de multa número DFM/CPI-138/2022, de siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Auditoría Superior de Michoacán. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada Titular de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado lo ordenado en la sentencia de fecha 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis (emitida por la segunda instancia); bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/08/2026	Se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora, la motocicleta marca VENTO, modelo: CROSSMAX 200 CC, color: BLANCA, ROJO, año 2021, número motor: 163FMLM3022240. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0038/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMÍREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/08/2026	Téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/2233/2026 firmado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, presentados ante este Juzgado Tercero el día 05 cinco de agosto del 2026 dos mil veintiséis... se tuvo por recibido el escrito presentado por Ricardo Alberto Ramírez López, en cuanto parte actora, quien interpuso QUEJA por cumplimiento defectuoso de sentencia... CÚMPLASE
8	JA-0648/2023-III	RUÍZ GASPÁR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPÍO, MICHOACÁN	12/08/2026	se impone a Margarita Peral Lua, Síndica Municipal, Michoacán, Luis Enrique Arroyo Lara, Presidente Municipal, Michoacán y Viridiana Rodríguez Gutiérrez, Tesorera Municipal Todos del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, UNA MULTA INDIVIDUAL Y EN CUANTO A PERSONAS FÍSICAS por la cantidad de \$11,731.00... se les requiere para que den cabal cumplimiento... bajo apercibimiento que de no hacerlo se harán acreedoras a un nueva multa... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la suspensión otorgada; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la suspensión otorgada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0078/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	12/08/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2026.

11	JA-0303/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	12/08/2026	...Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0069/2026-III	RITA JAZHEEL ESPINOZA FARIAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/08/2026	... audiencia de ley en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0110/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/08/2026	... Reserva de alegatos.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0259/2026-III	RAFAEL DELGADO LIEVANOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	12/08/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/08/2026	...Sin que pasen inadvertidas por este juzgador las manifestaciones vertidas por la enjuiciada en el escrito con el que se da cuenta, sin embargo, estas devienen totalmente dilatorias, por las consideraciones que a continuación se vierten... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0193/2026-III	CARLOS EDUARDO ORTIZ MEJÍA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda, CÚMPLASE
17	JA-0033/2026-III	MIGUEL ANGEL BALDERAS FUENTES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/08/2026	este Juzgador determina aprobar el convenio de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis emitido dentro del expediente TAAM-CMASC-0034/2026-III, celebrado por las partes ante el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán; mismo que adquiere el carácter de cosa juzgada... Por ende, al no subsistir materia sobre la cual emitir pronunciamiento, se ordena el archivo del expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
18	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/08/2026	se tiene a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de mayo del 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal CÚMPLASE
19	JA-0073/2026-III	JOSÉ ANTONIO VILLA ZAVALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2026	la Titular de la Coordinación General del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias informan que las partes han continuado con el proceso de diálogo y negociación, existiendo avances que permiten advertir la posibilidad de alcanzar una solución que ponga fin a la controversia, por lo que se determinó ampliar el plazo de suspensión del procedimiento por un periodo adicional de tres meses CÚMPLASE
20	JA-0213/2026-III	JUAN JESÚS ELVIRA RÍOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2026	Vista la certificación inicial, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que las autoridades demandadas 1. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y 2. José Rubén Sáenz, Agente de la Guardia Civil Seguridad Vial adscrito a la patrulla 0451, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran sus escritos de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo... se tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el oficio UAS/LIBERACION/754/2026, de fecha 13 trece de julio de 2026 dos mil veintiséis...visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora en su escrito de demanda, ofreció como prueba de su parte el siguiente informe, Mismo que mediante auto de fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, se reservó proveer respecto de su admisión, por tanto se levanta la reserva y SE ADMITEN el referido informe... respecto del informe ofrecido a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, no ha lugar a requerir a dicha autoridad para que rinda el mismo, toda vez que, mediante escrito presentado ante este Juzgado el tres de julio de dos mil veintiséis, la autoridad demandada remitió las constancias relativas al acto impugnado, mismas que obran agregadas en autos; por tanto, al encontrarse ya incorporadas al expediente las documentales relacionadas con el acto materia de controversia... AUTORIDAD NO DEMADADA
21	JA-0153/2026-III	HUGO SALCEDO PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	12/08/2026	se le tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado mediante proveído de fecha 26 veintiséis de julio de dos mil veintiséis, en los términos que refiere en su escrito de cuenta; asimismo, por hechas sus manifestaciones y por exhibida la documental consistente en la copia certificada de la circular número 12/2026, de fecha catorce de julio de dos mil veintiséis, para los efectos legales conducentes...al encontrarse ofrecida oportunamente la prueba confesional a cargo de la parte actora, misma que se admite, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0203/2026-III	EVA PÉREZ GOMEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... toda vez que la parte actora promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda... SOLO ACTORA
23	JA-0161/2026-III	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0161/2026-III PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2026.

24	JA-0236/2026-III	TADEO ALFARO PANIAGUA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	12/08/2026	Se tiene a la Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, desahogando la vista ordenada en auto de fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere que la autoridad que representa se encuentra imposibilitada para acceder a la aplicación de algún Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias, dado que el acto impugnado no fue emitido por la Tesorería Municipal. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su escrito; así como autorizados. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0222/2026-III	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/08/2026	...Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... y toda vez que la autoridad demandada, adjunta a su escrito de contestación a la demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
26	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/08/2026	...Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto a la suspensión con garantía concedida en auto de data 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, adjuntando el original del oficio número RI/0082/2026, de data 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa de Departamento de Registro de Ingresos, del cual se advierte que la parte actora no ha realizado pago alguno por concepto de garantía, por tanto, la autoridad demandada no ha realizado lo procedente... CÚMPLASE
27	JA-0234/2026-III	AMADOR TINOCO BONILLA Y JESÚS PÉREZ CARBAJAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, remítase dicha promoción y su traslado junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
28	JA-0256/2026-III	KARLA ITZEL ESTRELLA RICO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	10/08/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORIZANO MOLINA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/08/2026	...apoderado jurídico del Fiscal General del Estado de Michoacán, se le tiene solicitando la devolución del poder general para pleitos y cobranzas que exhibió en el escrito de contestación a la ampliación de demanda; por lo que, al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución de dicha constancia previa copia y razón que del mismo se deje en autos; asimismo, se le tiene autorizando para tales efectos a... CÚMPLASE
30	JA-0592/2025-III	MARTHA AZUCENA CAMPOS RUIZ	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2026	...parte actora, interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. . CÚMPLASE
31	JA-0255/2026-III	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA, CINTIA GUADALUPE ALPIZAR CERVANTES Y OTRA, APODERADAS DE ANGELINA VILLA RECENDIZ	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH..	12/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal el cinco de agosto del presente año y remitido a este Juzgado el día siguiente hábil, por medio del cual se tiene a Andrea Lucia Cervantes, Cintia Guadalupe Alpizar Cervantes María Guadalupe Gallardo Murillo, Betsabé Cisneros Rodríguez y Alejandra Martíneza López, apoderadas jurídicas de Angelica Villa Recendiz, por medio del cual comparece a presentar demanda de juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas al 1. Director del Registro Civil del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0015/2026-III	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha doce de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0217/2026-III	SILVIA EUJENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/08/2026	En atención a su contenido, pretende dar cumplimiento de la suspensión otorgada; sin embargo, de su escrito de cuenta se desprende que fue omisa en adjuntar el documento idóneo para acreditar el carácter en el que comparece; por tanto, se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con documento idóneo el carácter con el que comparece, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por no presentada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0057/2026-III	ALMA BRENDA ZARCO ALONSO Y JOSE ZARCO MURILLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha doce de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0127/2026-III	ANA PAOLA TAPIA PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	11/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2026.

37	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	12/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el presente juicio conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad archívese el expediente y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia analizada en el Considerando Segundo, por ende, se DECRETA EL SOBRESEIMIENTO del juicio que nos ocupa, acorde a los razonamientos vertidos en esta resolución. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0396/2025-III	JESUS VILLAR ALCANTAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO MICHOACÁN	12/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el actor los días cuatro y cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, ante las autoridades demandadas Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contraloría Municipal y Cuerpo de Regidores, todos del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. La persona actora ACREDITÓ los elementos constitutivos de su acción, por ende, resultó PROCEDENTE su pretensión de cumplimiento de pago, en consecuencia; QUINTO. Se CONDENA a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contraloría Municipal y Cuerpo de Regidores, todos del Ayuntamiento de Maravatio, a cubrir a favor del accionante, la cantidad precisada en el Considerando Séptimo de este fallo, correspondiente a la suete principal. SEXTO. Por otra parte, NO EXISTE MONTO A CONDENAR POR CONCEPTO DE PAGO DE GASTOS FINANCIEROS, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo de esta sentencia. SÉPTIMO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0532/2025-III	TORRES MIRANDA AMELIA JUANA	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/08/2026	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0260/2026-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/08/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se admiten pruebas... se concede la suspensión.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	13/08/2026	Secretario de Finanzas y administración del Estado de Michoacán, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, adjuntando comprobante electrónico de la transferencia bancaria realizada a través del BBVA por la cantidad de... en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0258/2026-III	COLIN PROA RAUL	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PUBLICOS MUNICIPALES ZITÁCUARO, MICHOACÁN, , DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/08/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece.... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0384/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	13/08/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0528/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/08/2026	Se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el recurso de apelación RAA-0039/2026-II, de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	...se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	se le haga en efectivo a través de un cheque girado a su favor por la demandada OOPAS... dese vista a la autoridad demandada, para que, dentro del término de tres días hábiles NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	Carlos Antar Galindo Romano, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual ocurre a interponer Recurso de Reconsideración... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	13/08/2026	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores... apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le impondrá una multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0523/2025-III	MARÍA LUCÍA PÉREZ PÉREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/06/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento informado por la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se calificara el cumplimiento de la misma con las constancias exhibidas en autos... CÚMPLASE
12	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2026	...se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose la información solicitada por la autoridad, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia de mérito.. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0013/2023-III	OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	12/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
14	JA-0201/2026-III	MARÍA ISABEL CEJA LINARES, APODERADA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0541/2025-III	ILIANA GUZDALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	atendiendo a las manifestaciones formuladas por la parte promovente, dígasele que deberá estarse a lo acordado en el auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual este Juzgador se pronunció respecto del cumplimiento del convenio celebrado entre las partes, determinando que el mismo se encontraba cumplido en lo esencial, en los términos y por las consideraciones precisadas en dicha determinación, y ordenándose, en consecuencia, el archivo definitivo del presente juicio como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
16	JA-0191/2026-III	JOSUÉ CONEJO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten pruebas... SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2026.

17	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	13/08/2026	se tiene al promovente, ofreciendo como pruebas supervenientes la documental consistente en: sentencias emitidas por la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, dentro de los recursos de apelación RAA-0009/2026-V y RAA-0128/2025-V Documentales que SE ADMITEN COMO PRUEBA SUPERVENIENTE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0111/2026-III	FELICITAS NIETO SARAVIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	13/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0111/2026-III CÚMPLASE
19	JA-0133/2026-III	ISRAEL PRECIADO MEDINA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO	13/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0133/2026-III CÚMPLASE
20	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	12/08/2026	...En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... CÚMPLASE
21	JA-0013/2023-III	OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	12/08/2026	...NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa... CÚMPLASE
22	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	13/08/2026	...Oficio y constancia de las cuales el suscrito Juez queda enterado de su contenido, y ordena agregarlas a sus antecedentes para su constancia legal... CÚMPLASE
23	JA-0262/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor el vehículo, marca... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0117/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCIA MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/08/2026	...visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día quince de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	SNA-0007/2026-III	ELIZABETH MORALES ALCARAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	En atención a su solicitud, con fundamento en los artículos 28 primer párrafo, 45 tercer párrafo y 218 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remítase al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de la Guardia Civil del Estado de Michoacán, los escritos firmados por el peticionario dirigidos a dichas autoridades, que respecto consta de 01 una foja y dos anexos, para que dé cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificar al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito; asimismo, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0215/2026-III	GILBERTO PÉREZ OROZCO, MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GALLARDO Y ARMANDO AMINCENA MORENO	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene apersonándose en tiempo dentro del presente controvertido, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/08/2026	...SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a través de su Presidente Municipal,...para que inexcusablemente dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor, a una multa... CÚMPLASE
28	JA-0067/2026-III	ELVIA GARCÍA DELGADO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0248/2025-III	FERNANDO PEREZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/08/2026	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0022/2026-V, de fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, que revoca la sentencia combatida, misma que causó firmeza mediante proveído de fecha 12 doce de agosto del presente año; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0023/2024-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALÍSIMO MORELOS, MICHOACÁN	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	13/08/2026	...En razón de lo anterior, se declara CUMPLIDA en lo esencial la sentencia definitiva dictada en fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro; y, toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2026.

31	JA-0126/2026-III	CLAUDIA BARRIGA PAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/08/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo de conformidad con la certificación secretarial que antecede, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no traerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. Ahora bien, la promovente incorpora como autoridad demandada al notificador que realizó las supuestas notificaciones del procedimiento instruido en su contra, de nombre Heriberto Arguano Corona, adscrito a la Auditoria Superior de Michoacán; consecuentemente, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes y en términos del artículo 190, fracción II, incisos a), b) y c) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede llamar a juicio a dicha autoridad; por tanto, emplácese por medio de oficio a la autoridad incorporada, glosándole copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndole saber a la misma, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones, en relación al cumplimiento de la sentencia,... CÚMPLASE
33	JA-0003/2026-III	ELIZABETH ESTRADA HERNÁNDEZ Y EDUARDO HURTADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA; a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, bajo el apercibimiento... CÚMPLASE
34	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	13/08/2026	Vista la Certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación de dicho auto, a efecto de que presentara su escrito de ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	13/08/2026	Téngase por recibido el primero escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3252 de este Juzgado) y remitido ante esta autoridad el día 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis firmado por Eric Nicanor Gaona García, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán y el segundo de los escritos presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3252 de este Juzgado) y remitido ante esta autoridad el día 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Alan Fernando Jiménez Montejano, Notificador habilitado del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, por medio de los cuales ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la resolución interlocutoria de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dichos medios de impugnación. Finalmente, se hace la precisión de que se envían los autos originales del presente juicio en virtud de que fue combatida la resolución interlocutoria de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones dado que, este Juzgador no puede realizar actuaciones hasta en tanto, se resuelva lo que en derecho corresponda sobre los recursos de apelación interpuestos por las autoridades codemandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0040/2026-III	YULILIZ OLIVA MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción 586469 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla de la consulta de garantías de la cual, se advierte que ha quedado cancelado el folio de dicha boleta de infracción; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0400/2025-III	WALTER JUANCHE AVELLANEDA	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	13/08/2026	Téngase por recibido el oficio número 1093/2026 presentado ante este Juzgado Tercero el día 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 0007/2026-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba testimonial en tres artículos señalando fecha y hora para el desahogo de las mismas.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0120/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción 589061 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla de la consulta de garantías de la cual, se advierte que ha quedado cancelado el folio de dicha boleta de infracción; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos al actor, para lo cual, exhibe el original del acuerdo administrativo de fecha 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en el que se determinó lo siguiente: "... ÚNICO. Que en el expediente P.R.A.-D.S.-047/2024, las cosas permanecerán en el estado en el que se encuentran, por lo tanto, esta autoridad se abstendrá de girar comunicaciones a las dependencias que se indica en la propia resolución impugnada; así como de realizar las anotaciones correspondientes en el libro de Gobierno y Padrón de sancionados, hasta en tanto no se emita el fallo dentro del juicio administrativo número JA-0239/2026-III..". Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2026.

40	JA-0590/2025-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/08/2026	... se reserva escrito... NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/08/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos... CÚMPLASE
42	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	13/08/2026	...En atención a su contenido, solicita que se impongan las sanciones correspondientes a las autoridades demandadas por el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de 12 doce de agosto del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
43	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	13/08/2026	...En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... CÚMPLASE
44	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	13/08/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente Juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Al resultar INOPERANTES los conceptos de impugnación expuestos por la parte actora, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de los actos administrativos allegados por las autoridades demandadas en su contestación de demanda, acorde a lo señalado en el Considerando Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0527/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/08/2026	Por medio del cual informa que la sentencia de doce de junio de dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número JAR-0021/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo, ha causado firmeza, en la que se advierte, se confirma la sentencia recurrida; por lo que, se declara firme de la sentencia de fecha de cuatro de marzo de dos mil veintiséis. Consecuentemente, en virtud de que en la sentencia de mérito se decretó el sobreseimiento del presente juicio, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	14/08/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que se interpuso recurso de apelación RAA-0064/2026-I, en contra de la sentencia de cuatro de junio de dos mil veintiséis; sin embargo, del expediente digital se desprende que existe un archivo protegido, por lo que no es factible su visualización completa, solicitando se remitan copias certificadas de dicho expediente para la sustanciación de ese recurso de alzada. Al respecto se informa que, de la búsqueda minuciosa de las constancias electrónicas de dicho expediente administrativo, así como del Sistema Informático de este Tribunal, se advierte que dicha falla o situación irregular, ha sido reparada, por lo cual se puede visualizar dicho expediente digital el cual consta de 2743 fojas digitales. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCINO DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	14/08/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	12/08/2026	...En esa misma comisura, al ser el cumplimiento de las sentencias una cuestión de orden público y grado preferente, ante la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias; se requiere nuevamente a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito.. CÚMPLASE
5	JA-0557/2025-III	KEVIN OMAR VARGAS DOMINGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha doce de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0440/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	se tiene a la ocursante haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual, exhibe copia certificada del cheque... dese vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0458/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/08/2026	se encuentra a disposición del actor ROGELIO JIMÉNEZ BALTAZAR, el cheque... dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
9	JA-0390/2025-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	14/08/2026	solicito a este Juzgado amplíe el plazo concedido por 05 cinco días hábiles, contados a partir de la celebración de la sesión de fecha 27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis... se requiere nuevamente.... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/08/2026	...se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito, para lo cual, exhibe 2 dos cheques... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	14/08/2026	se requiere a las autoridades demandadas... comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo este Tribunal proveerá conforme a derecho corresponda. se señalan las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo una audiencia de conciliación entre las partes para dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, en las oficinas que ocupa este Órgano Jurisdiccional, sito en Avenida Francisco I. Madero número 1622 A, Colonia Nueva Valladolid en esta ciudad de Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada e incorporada Encargado de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán; fue legalmente notificada del contenido del auto de fecha 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la ampliación de la demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2026.

13	JA-0050/2026-III	JUAN MANUEL ORTÍZ GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3315 de este Juzgado) por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0220/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhibe tres copias simples de las notificaciones y requerimientos de pago; mismos que se le admiten a la autoridad demandada Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción VI, y 254 fracción V, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0320/2025-III	-----	SECRETARIO DE GOBIERNO	14/08/2026	...se ordena dar vista al actor de las manifestaciones den la autoridad... SOLO ACTORA
16	JA-0059/2026-III	VICTOR MANUEL VILICAÑA MALDONADO, REPRESENTANTE DE "AGROPECUARIA TARASCA", S. DE P.R. DE R.L	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	14/08/2026	De igual forma, se le tiene manifestando que no considera necesario ampliar su escrito de demanda; por lo que, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0063/2026-III	GERARDO FERREYRA LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado; en tal virtud, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado ejecutoria...se tiene a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 555348, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida... se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
18	JA-0217/2026-III	SILVIA EUJENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/08/2026	En atención a su contenido, se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de Morelia, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, así como al Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán adhiriéndose al escrito de contestación de la Directora de Ingresos de Morelia, Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0627/2024-III	ENRIQUE VILLEGAS BARRERA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/08/2026	Finalmente, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día catorce de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0237/2026-III	ALEX VILLEGAS PÉREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0565/2025-III	MARIA GABRIELA VALENZUELA BEDOLLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; dígaselo que se esté a lo acordado en el auto de fecha diez de julio del dos mil veintiséis, donde se declaró el archivo del presente asunto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0207/2026-III	OSCAR DAVID GARCIA GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0135/2026-III	VALENTIN BALTAZAR GALLEGOS ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	14/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; por lo que se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto se declare la firmeza de dicha sentencia. CÚMPLASE
24	JA-0031/2026-III	SALMA DENISE BRAVO GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado; en tal virtud se declara que ha causado ejecutoria...se tiene a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 584297, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida... toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2026.

25	JA-0137/2026-III	SILVIANO TORRES RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; por lo que se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto se declare la firmeza de dicha sentencia. CÚMPLASE
26	JA-0061/2026-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/08/2026	se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de referencia y por tanto, se tiene por no presentado el escrito de fecha 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, signado por quien se ostentó como Director de Denuncias Ciudadanas e Investigación de la Contraloría Municipal...Por consiguiente, sin que haya lugar a tener por señalado el nuevo domicilio que se pretendió designar en dicho escrito. CÚMPLASE
27	SNA-0011/2025-III	ENRIQUE GUZMAN RESENDIZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo	14/08/2026	se le tiene informando que el juzgado federal mediante oficio número 18017/2026 y 18018/2026, de fecha 04 cuatro de agosto del año en curso, declaró que el fallo protector ha quedado cumplido en su totalidad sin exceso o defecto, manifestando que una vez que transcurra el plazo que dispone el artículo 202 de la Ley de Amparo, para inconformarse contra dicha determinación, se ordenara el archivo definitivo. CÚMPLASE
28	JA-0055/2026-III	RENÉ PERDOMO OVIEDO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; por lo que se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto se declare la firmeza de dicha sentencia. CÚMPLASE
29	JA-0125/2026-III	CHRISTIAN MANUEL BERNABE FARIAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; por lo que se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto se declare la firmeza de dicha sentencia. CÚMPLASE
30	JA-0145/2026-III	ARMANDO ATCAECIS PEGUERO RICO, APODERADO DE "DESTINOS PARHIKUNI", S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE GOBIERNO	14/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0225/2024-III	JOSE ALEJANDRO ARREOLA GARCIA	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SENGUIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO, CONTRALOR MUNICIPAL DE SENGUIO	14/08/2026	En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, remítase el expediente original a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, para los efectos conducentes. CÚMPLASE
32	JA-0097/2026-III	ALFONSO ARELLANO PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; dígaselo que se esté a lo acordado en el auto de fecha once de agosto del dos mil veintiséis, donde se declaró el archivo del presente asunto. CÚMPLASE
33	JA-0494/2023-III	-----	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/08/2026	...el Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando a este juzgado que con motivo de la demanda de amparo directo número 621/2024 que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por Cliserio González Marín (parte actora), en contra de la resolución emitida por la Primera Sala de este tribunal con fecha 09 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del recurso de apelación número RAA-0115/2024-I, derivada del presente juicio administrativo; la autoridad federal tuvo por no amparar ni proteger a la parte actora, hace del conocimiento que el expediente original del presente juicio administrativo, del recurso de apelación y el cuadernillo del juicio de amparo antes referidos los devolvió a la Primera Sala de este Tribunal... CÚMPLASE
34	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/08/2026	...Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/08/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento dado a los oficios número... CÚMPLASE
36	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/08/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio... ofreciendo como pruebas supervenientes la documental consistente en: sentencias emitidas por la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, dentro de los recursos de apelación RAA-0009/2026-V y RAA-0128/2025-V... Documentales que SE ADMITEN COMO PRUEBA SUPERVENIENTE... se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece: "...Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado sentencia. En este caso, el Magistrado o Juez Administrativo Instructor dará vista a la contraparte para que en el plazo de cinco días hábiles exprese lo que a su derecho convenga". PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/08/2026	Se tiene a la parte actora, ofreciendo como pruebas supervenientes la documental consistente en: sentencias emitidas por la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, dentro de los recursos de apelación RAA-0009/2026-V y RAA-0128/2025-V... SE ADMITEN COMO PRUEBA SUPERVENIENTE... se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece: "...Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado sentencia. En este caso, el Magistrado o Juez Administrativo Instructor dará vista a la contraparte para que en el plazo de cinco días hábiles exprese lo que a su derecho convenga". Se requieren informes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2026.

38	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/08/2026	se tiene a la autoridad demandada desahogando la vista respecto del incidente de justas causas... al no existir una relación directa entre los extremos que mediante dichas probanzas pretende acreditar la autoridad y el objeto del incidente planteado, se determina que el informe que se solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social y la prueba de inspección ocular no resulta idóneas para demostrar la inexistencia de una causa justificada para la incomparecencia de la parte actora a la prueba confesional, por lo que se desechan por carecer de idoneidad para tal efecto... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del incidente de justas causas... CÚMPLASE
39	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/08/2026	...Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... CÚMPLASE
40	JA-0261/2026-III	JOSÉ MISAEL LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/08/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autpridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 05 cinco de agosto del 2026 dos mil veintiséis, escrito que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... CÚMPLASE
42	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/08/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resulta improcedente el juicio respecto de la devolución del pago de lo indebido. TERCERO. En consecuencia, resultado fundado el concepto de violación analizado, por lo que se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0224/2026-III	BERNABE CUEVAS MARGARITO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2026	...Director General del Instituto de Transporte del Estado de Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación... por lo que respecta a la prueba documental que refiere en su escrito de cuenta, marcada con el numerale dos; se advierte que fue omiso en referir bajo protesta de decir verdad tal circunstancia, esto es, si fueron digitalizadas de una copia simple, original o copia certificada; por tanto, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste bajo protesta de decir verdad la calidad en que la oferta, y en caso de no cumplir con dicho requerimiento se le admitirá en copia simple, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0264/2026-III	LUNA SANCHEZ NANCY MARIANA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	17/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, por lo que respecta a la solicitud de suspensión del acto impugnado, se concede la suspensión solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir a la autoridad correspondiente la documentación asociada del acto impugnado para el inicio de la inscripción ante el Registro Nacional y Estatal de Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en contra del accionante... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0214/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/08/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las ampliaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Órgano Jurisdiccional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	14/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente del cual se advierte que mediante proveídos de fechas veintiséis de agosto y cinco de diciembre de dos mil veinticinco, se tuvo a MARIO PÉREZ FLORES, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, por no ha lugar a promover dentro del presente juicio en razón de no ser considerado como autoridad demandada...Sin embargo, dado que la demanda promovida por DANIELA SILVA MORALES, lo fue en negativa ficta y de la solicitud exhibida a foja 93 del expediente se advierte que la misma fue realizada a la autoridad PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, a efecto de evitar violaciones procesales y salvaguardar el principio de igualdad procesal[1] como regla de actuación que debe regir en todo proceso jurisdiccional, procede regularizar el procedimiento... se tiene a la autoridad demandada MARIO PÉREZ FLORES, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, contestando en tiempo la demanda y la ampliación de la demanda en términos de los escritos presentados el diecinueve de agosto y veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, visibles a fojas de la 220 a la 275 y de la 468 a la 583, respectivamente. Expuesto lo anterior, se ordena poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de que se emita la sentencia definitiva que conforme a derecho corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0182/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreesimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el impetrante de nulidad, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como SEGUNDO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0080/2026-III	EDMUNDO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	17/08/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	17/08/2026	... se impone multa a las autoridades codemandadas Presidente Municipal Zinapécuaro, Michoacán; y 2. Jesús Ureña Aguilar, Director de Administración Urbana y Obras Públicas de Zinapécuaro, Michoacán.... se requiere cumplimiento.... SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0040/2026-III	YULILIZ OLIVA MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, en la que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 586469 de fecha 28 veintiocho de enero de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0093/2026-III	GUILERMO SAUCEDO ALANIS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	se tiene a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 517699, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. CÚMPLASE
10	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CASTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando manifestaciones relativas al cumplimiento de la sentencia, solicitando se le tenga por cumplida la sentencia. Atento a lo anterior, dígamele que se esté a lo acordado en el auto de fecha tres de febrero de dos mil veintiséis, donde se declaró el archivo del presente asunto. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2026.

11	JA-0215/2026-III	GILBERTO PÉREZ OROZCO, MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GALLARDO Y ARMANDO AMINCENA MORENO	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al Juez exhortado, haciendo la devolución del exhorto número 0008/2026-III, debidamente diligenciado, tal y como obra de las constancias adjuntas al exhorto de mérito; el suscrito juez queda enterado del oficio y anexos, mismos que se ordenan agregar en autos para su constancia legal. CÚMPLASE
12	JA-0187/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	17/08/2026	Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día once de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0065/2026-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad ínta y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0537/2025-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ APODERADO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró decretó el sobreseimiento dentro del presente juicio, y al no haber nada que cumplir dentro del juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/08/2026	En cumplimiento a la sentencia dictada dentro de dicho recurso de reconsideración y en virtud de la reposición del procedimiento antes mencionado, deja sin efectos el proveído de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiséis y se provee lo siguiente: En virtud de lo anterior, se requiere nuevamente a la autoridad demandada, para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente proveído, informe a este Juzgado, para el efecto de que consigne la cantidad determinada en favor del actor mediante cheque de pago emitido a su favor de modo que pueda verificar que se realice el pago, por tanto el debido cumplimiento de la sentencia; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, infórmese de la presente determinación a la Cuarta Sala de este Tribunal, en cumplimiento a la ejecutoria quince de junio de dos mil veintiséis, para los efectos legales conducentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0495/2025-III	FIDEL AGUILAR HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	SNA-0002/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE OOPAS	17/08/2026	...Órgano Interno de Control del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, se tiene al promovente cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 10 diez de julio del presente año, para lo cual da respuesta a la solicitud de David Escobar Huerta, misma que adjunta original del acuerdo administrativo de data 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se le tiene por cumplido dicho requerimiento; circunstancia que se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido... SOLO ACTORA
18	JA-0482/2025-III	RICARDO FRANCISCO ESPINOSA PIÑA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Ricardo Francisco Espinosa Piña (parte actora), presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Tercera Sala de este Tribunal con fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de apelación número RAA-0035/2026-III, derivada del presente juicio administrativo; asimismo, informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado... CÚMPLASE
19	JA-0178/2026-III	LUIS ENRIQUE CABRERA ESCOBEDO	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/08/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo de conformidad con la certificación secretarial que antecede, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0238/2026-III	ANA ROSA RAMÍREZ LOZANO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	Parte actora cumple requerimiento... se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0038/2026-III	LUIS RICARDO MARTÍNEZ PÉREZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANISMO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	Se tiene a la Encargada de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número SSPC/DESA/0648/2026, de fecha 05 cinco de agosto del presente año, firmado por la Directora de Ejecuciones Administrativas, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 571331 ha sido cancelado; manifestaciones de las cuales el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2026.

22	JA-0138/2026-III	MARIA EUGENIA CORNEJO CORONA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	Se tiene a la Encargada de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número SSPC/DESA/0651/2026, de fecha 05 cinco de agosto del presente año, firmado por la Directora de Ejecuciones Administrativas, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 586969 ha sido cancelado; manifestaciones de las cuales el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0066/2026-III	JOSE MARTIN SOLORIO ARZATE Y JOSE MARTIN SOLORIO TRINIDAD	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0318/2025-III	BLANCA LIZETH OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	17/08/2026	Se le tiene por precluido su derecho a la parte actora para ampliar la demanda... se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2026	Se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0496/2025-III	"BID DEPORTES", S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/08/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0064/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, se tiene al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0064/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0166/2026-III	BLANCA SESENTO LOPEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/08/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0042/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	17/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
29	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO.- Resulto procedente la configuración de la negativa ficta. En consecuencia, se declara la nulidad del oficio traído a juicio para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, previniéndosele para que informen a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0013/2026-III	RUBÉN BUSTOS BASTIDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, en términos del último considerando. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0135/2025-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	Con dicha personalidad, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0189/2026-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/08/2026	Téngase por recibido el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el día 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por el autorizado en términos amplios del actor. En atención a su contenido, se le tiene manifestado que su representado se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0007/2026-III	VAZQUEZ AVILA HUMBERTO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	18/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/1974/2026, presentado ante este Juzgado el día diecisiete de agosto del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la autoridad demandada presentó demanda de amparo, directo en contra de la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de apelación número RAA-0042/2026-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0096/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	18/08/2026	Téngase por recibido el escrito firmado de forma autógrafa por Octavio Marquez Ramiro, quien se ostenta Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, quien pretende promover dentro del presente juicio; sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad a su petición, dado que dicho escrito fue presentado de forma tradicional a través de la Oficialía de Partes de este Juzgado, y, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la modalidad en línea, toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal que tiene implementado para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/08/2026	dígasese que se este lo acordado en proveído de 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0195/2026-III	FERREIRA RODRIGUEZ LAURA GUADALUPE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN , COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA MICHOACÁN , SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	18/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0127/2026-III	ANA PAOLA TAPIA PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	18/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al CUARTO considerando. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0507/2025-III	GRISCEL RUBÍ AGUILAR PÉREZ REPRESENTANTE DE ROGELIO ZARAZÚA SÁNCHEZ	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	...En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
9	JA-0533/2025-III	SARAHÍ CHAVEZ GAONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
10	JA-0249/2025-III	JOSE JAIME MARTINEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	17/08/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
11	JA-0493/2025-III	BAGNI ULISES GARCÍA FABELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/08/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos... CÚMPLASE
12	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/08/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
13	JA-0190/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	... se concede término para ampliar a la parte actora.... SOLO ACTORA
14	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	18/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/1962/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3355 de este Juzgado) por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual, se le tiene remitiendo copia simple del oficio 5490 firmado por el Actuario del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del XI Circuito e informado que mediante auto de fecha 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de revisión el cual quedó registrado bajo el número 201/2026, mismo que fue interpuesto por la quejosa recurrente "Proyectos Consultorías y Servicios de Ingeniería" Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado jurídico Julio Alberto Carrillo García, en contra de la sentencia de fecha 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, en el juicio de amparo indirecto 1633/2025, en la que, el Juzgado Séptimo de Distrito, negó el juicio de amparo a la moral quejosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

15	JA-0220/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 05 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, manifiesta que desea llamar a juicio en calidad de autoridad demandada a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0130/2026-III	ALEJANDRO NAHYM BAEZA GIL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	18/08/2026	... se tiene al actor asutorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Rita Fernanda Ramos Arguello, en virtud de que no cuenta con el registro de su cédula profesional, ni acreditada ser experta en la materia ante este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/08/2026	... audiencia de ley celebrada y en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/08/2026	...Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual exhibe las pruebas documentales consistentes en...Probanza que ofreció la parte actora en su escrito de demanda señalada en el párrafo correspondiente de pruebas, misma que se admite como medio de convicción de su parte, y será valorada llegado el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
19	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	18/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
20	JA-0055/2026-III	RENÉ PERDOMO OVIEDO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/08/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0104/2026-III	ARNULFO MANRIQUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
22	JA-0337/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARÍA DE SALUD, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MICHOACÁN	18/08/2026	En ese sentido, y atendiendo a lo ordenado en el inciso c) de la resolución que se cumple, con fundamento en los acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas dieciséis de enero y veinticuatro de septiembre, ambos de dos mil veinticinco, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; siendo que en el primero de ellos, se modifica el Acuerdo que establece el número de Juzgados Administrativos del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, así como la creación de uno con sede en Zamora, Michoacán; y la regionalización de los mismos, para el efecto de conocer de los juicios administrativos en los cuales según las denominaciones, domicilios y jurisdicción territorial, se encuentran delimitadas para su competencia dentro de la Jurisdicción Territorial de Zamora, Michoacán; se ordena girar atento exhorto al Juez Administrativo con sede en Zamora, Michoacán, de este Tribunal, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, tenga a bien, el desahogo de la referida prueba de inspección ocular, en el inmueble identificado como Centro de Salud "El Platanal" de la Secretaría de Salud del Estado, con domicilio Calle Hidalgo Sin Número C.P. 59900 del Municipio de Jacona, Michoacán, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán todos los que hubieren asistido; asimismo, se asentará en dicha actuación con exactitud, los puntos que la provocaron consistentes en: PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0077/2026-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	18/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos de presente juicio, así como las reservas hechas en auto de veintuno de abril y cinco de junio ambos de dos mil veintiséis, a efecto de señalar día y hora hábil para que se lleve a cabo la prueba testimonial ofrecida por la autoridad demandada a cargo de los atestes Anita Chávez Chávez, Margarita Murillo García, Juanita Froylan García y Alejandro Gómez Tinoco; así como la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de los atestes Cesar Arturo Rodríguez Medrano y Adalberto Granados Ríos; por lo que se señalan las diez horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, a fin de que tenga verificativo del desahogo de las mismas, a su vez hacer comparecer a los atestes ante las oficinas de este Juzgado Tercero, dado que manifestó su compromiso para ello, bajo el apercibimiento de no hacerlo en el día y hora señalada se le tendrá por desierta la prueba referida por falta de interés para su desahogo, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 669 del código supletorio de la materia, en correlación con el artículo 662 del referido código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0581/2024-III	SERGIO ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	18/08/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... CÚMPLASE
25	JA-0165/2026-III	JOSÉ CRISTÓBAL BARRIGA RODRÍGUEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra y de la autoridad de representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	18/08/2026	...En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

27	JA-0267/2026-III	VÍCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	18/08/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0555/2025-III	MARÍA JUANA CORONA VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0181/2026-III	RUBI HERNÁNDEZ SALDAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	18/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban el original o copia certificada del expediente CAA/UA/347/2024, emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dado que la autoridad demandada en su escrito de demanda, manifestó que la baja de la actora, deriva de la referida resolución administrativa SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0523/2025-III	MARÍA LUCÍA PÉREZ PÉREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	...En ese sentido, se hace efectivo el apercibimiento señalado con anterioridad y se procede a calificar el cumplimiento dado a la sentencia definitiva por parte de la autoridad demandada... digase que se esté a lo proveído en líneas anteriores, autorizándose a las personas que señala en el ocurso de cuenta, a recibir las documentales autorizadas para su devolución. CÚMPLASE
31	JA-0201/2025-III	CARLOS FIERROS RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0500/2025-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	18/08/2026	se sirva en informar el estado procesal que guarda el juicio de amparo directo 695/2025 del índice del Tercer Tribunal en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y en caso de que existiera sentencia deberá de remitir la impresión certificada; dicho juicio de amparo es derivado del juicio administrativo JA-0656/2022-III, perteneciente a este Juzgado. Lo anterior, con la finalidad de que este Juzgador cuente con más y mejores elementos al momento de resolver el presente controvertido de conformidad con lo establecido en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0263/2026-III	ALEJANDRO RAZO ALCARAZ	UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO DE LA FISCALÍA DE ROBO DE VEHÍCULOS DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	proveer lo que en derecho corresponda respecto de la admisión de la demanda y en particular, respecto del acto impugnado, de las documentales exhibidas por la parte actora se advierten diversos sellos que pertenecen al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, lo que hacen presumir que el promovente ha instado diverso juicio ante este órgano jurisdiccional... previo a proveer respecto de la admisión de la demanda, con fundamento en el artículo 205, fracción III, y 206, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, requiérase mediante atento oficio a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para que se sirva informar a esta autoridad, si en el Juzgado a su digno cargo se encuentre registrado algún juicio promovido por Alejandro Razo Alcaraz; y, en caso afirmativo, precise el número de expediente, el acto impugnado y el estado procesal que guarda el mismo, remitiendo copia certificada de las constancias derivadas del juicio, que permitan establecer la identidad, conexión o relación, que en su caso pudiera existir entre ambos juicios... CÚMPLASE
34	JA-0148/2026-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/08/2026	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARÍMBARO MICHOACAN	18/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 17 diecisiete de agosto del presente año, firmado por Cuauhtémoc Ramón López Silva, autorizado en términos amplios de la parte actora... solicitando se realice la devolución de las constancias originales exhibidas en el presente juicio; sin embargo, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que dichos documentos son necesarios para la resolución del presente juicio y le serán devueltos una vez que se dicte sentencia en el mismo, lo anterior de conformidad en el artículo 60 sesenta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0227/2026-III	JUAN SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	18/08/2026	Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	18/08/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0070/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0070/2026-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0174/2026-III	-----	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	18/08/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene solicitando copias certificadas de la constancia que describe en su escrito de cuenta, por lo que al no existir impedimento legal para ello, explídase al ocurrente las copias certificadas de la constancia que indica, previo pago de los derechos fiscales, correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

39	JA-0076/2026-III	YUNUEN ORTIZ ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACAN	18/08/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, la Encargada de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número SSPC/DESA/0639/2026, de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiseis, firmado por la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 593424 ha sido cancelado. Por tanto, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad íntegra y llana de la boleta de infracción con número folio 593424, por lo que, al no haber nada más que cumplir dentro del presente controvertido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	18/08/2026	...SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, para que inexcusablemente dentro del término de 3 días hábiles contados acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en auto... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0265/2026-III	-----	NOTIFICADIR-INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN , DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/08/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252-253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0653/2023-III	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORMANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/08/2026	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que en fecha uno de septiembre de dos mil veinticinco, se dictó sentencia en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0013/2025-I, en la que se resolvió lo siguiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0492/2024-III	ERICK CAMACHO VÁZQUEZ Y MIREYA DEL ROCIO SOTO MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 01 uno de septiembre del año en curso, a efecto de que tenga verificativo una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/08/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, AMBAS DE MORELIA, MICHOACÁN... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/08/2026	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0022/2026-III	ALVARO HERNANDEZ CALDERON	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	El ofio 585163 ha sido cancelado por sentencia y por consecuencia se declara la nulidad del oficio en el Sistema de Tránsito Municipal... por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0172/2026-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	19/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0590/2025-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/08/2026	...Causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/08/2026	Téngase por recibido el oficio número 459/2026-I presentado el día 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0048/2026-I interpuesto por las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	... se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL al actor, así como NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades codemandadas: 1. Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; y 2. Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia y mediante lista autorizada a las codemandadas: 1. Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia; y 2. Agente de Tránsito adscrito a la mencionada Comisión se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	... audiencia de ley celebrada.. en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0231/2026-III	TOMÁS DURÁN GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... SOLO ACTORA
13	JA-0221/2026-III	FRANCISCO JAVIER VALDEZ SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	19/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en las contestaciones a la demanda SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2026.

14	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	19/08/2026	...Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, fue legítimamente notificado del acuerdo de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se les concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que contestara la ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación a la demanda; Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0233/2026-III	FRANCISCO MANUEL ZUÑIGA ALCARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	19/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
16	JA-0072/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... Consecuentemente, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0191/2026-III	JOSUÉ CONEJO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/08/2026	se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el oficio SSP/SUBIIC/DI/SGI/263/2026 del cual se desprende la constancia del registro nacional de personal de seguridad pública, donde se realizó l anotación respecto a la suspensión concedida dentro del presente juicio...se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal... se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de octubre de 2026 dos mil veintiséis PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0052/2026-III	JOSÉ LUIS CASTILLO CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... Consecuentemente, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0201/2026-III	MARÍA ISABEL CEJA LINARES, APODERADA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	atendiendo al estado procesal que guardan los autos, así como a que mediante proveído de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se decretó el sobreesimiento en el presente juicio, al haberse actualizado la causal prevista en el artículo 206, fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se estima que no ha lugar a proveer respecto de la contestación formulada, toda vez que el juicio ha quedado concluido mediante la determinación antes referida; por lo tanto, únicamente se ordena agregar a los autos para que obre como corresponda... CÚMPLASE
20	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	la parte actora manifiesta que por un error material omitió acompañar físicamente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de fecha veintidós de junio de dos mil veintiséis, no obstante haber hecho referencia al mismo en su escrito presentado el tres de agosto de dos mil veintiséis; téngasele por haciendo las manifestaciones que vierte y por exhibida la documental de mérito. CÚMPLASE
21	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... Consecuentemente, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0213/2025-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA EUGENIA ORTIZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 once horas del día 19 diecinueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0213/2025-III CÚMPLASE
23	JA-0494/2023-III	-----	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	...Secretario de Acuerdos de la Primera sala Administrativa de este Tribunal,informa que la resolución de data 09 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0115/2024-I (misma que ha causado firmeza), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida de data 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro...se declara que la sentencia definitiva de fecha 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro, ha causado ejecutoria; Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoce la validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE
24	JA-0006/2026-III	ERICK GUZMAN MEJIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la autoridad demandada a cargo de la parte actora y absolvente Erick Guzman Mejia. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0266/2026-III	VICTOR EMILIANO GARCIA MAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	19/08/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0263/2025-III	INGRID PREVOST RIVERA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/08/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2026.

27	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/08/2026	..se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... CÚMPLASE
28	JA-0395/2024-III	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	19/08/2026	Ahora bien, en atención al contenido de su escrito, se le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto del desistimiento total de la demanda de nulidad; sin embargo, de las constancias de autos se desprende que dentro del amparo número IV-1362/2024-2 promovido por María del Carmen López Herrejon en cuanto Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, se presentó recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva en fecha cuatro de diciembre de dos mil veintidós; por lo que se requiere, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación, aclare el alcance y sentido de dicha promoción y anexos; a efecto de estar en condiciones de proveer lo conducente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	18/08/2026	Documentales que SE ADMITEN COMO PRUEBA SUPERVENIENTE, toda vez que las pruebas se consideran supervenientes cuando se tiene conocimiento de ellas o se obtienen con posterioridad al momento procesal en que debió ofrecerse y generalmente, se refiere a hechos ocurridos con anterioridad al momento en que se dictaron las resoluciones correspondientes y la documental de mérito fue emitida después de que el oferente compareciera a presentar su escrito inicial de la demanda; y a la fecha no se ha dictado sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2026	Se tiene a Marisol Cardero Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; José Fernando Bermúdez Arreola, Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; así como por Karla Villa Ramírez, Notificador-Ejecutor adscrita a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Por otro lado, vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada Titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del proveído de fecha 08 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar... se señalan las 12:00 doce horas del día 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0189/2026-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/08/2026	...reserva de alegatos del actor... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0244/2026-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	20/08/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, se le cumpliendo el requerimiento realizado en auto de data 05 cinco de agosto de la presente anualidad, lo que a letra dice...En tal sentido, téngase por admitida la prueba documental número 3, exhibida en su escrito inicial de demanda consistente en; Copia simple del acta número 81, de fecha 30 treinta de junio de 2014 dos mil catorce; misma que se admite como medio de convicción de su parte, y será valorada llegado el momento procesal oportuno...se requiere a la autoridad demandada, para que, al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban copia certificada (legible) u original del acta número 81, de fecha 30 treinta de junio de 2014 dos mil catorce, en términos de lo dispuesto por el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán para contar con más y mejores elementos al momento de emitir la sentencia correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0210/2026-III	CALDERÓN ALVARADO IGNACIO	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/08/2026	... se advierte que la autoridad demandada, Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, fue legalmente notificado de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde y lo establecido por los artículos 249, 250 y 297 N, fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0141/2026-III	-----	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	20/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	20/08/2026	se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio físico en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objeto de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación promovida por las autoridades codemandadas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/08/2026	Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	20/08/2026	...dígame que no ha lugar a proveer conforme a lo solicitado en razón de que esta autoridad jurisdiccional no forma parte de la controversia que refiere en su escrito; lo anterior, aunado a que del oficio que exhibe se advierte que es en todo caso la autoridad administrativa, aquí demandada, a quien se le requiere para que cumpla con la determinación dictada por el juzgado Trigésimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México. ... CÚMPLASE
8	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	19/08/2026	...En atención a su contenido, se le tiene informando que recurso de reconsideración número JAR-0024/2026-III,... CÚMPLASE
9	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	...NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, proporcione la información requerida mediante proveído del 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, lo anterior, para efecto de cumplimentar lo ordenado en sentencia definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0535/2025-III	CESAR RICARDO ALVAREZ HUANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	...Asimismo, mediante acuerdo del 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, se tuvo a la enjuiciada exhibiendo en vías de cumplimiento sobre cerrado con la cantidad de...haciéndose del conocimiento de la actora que dicha cantidad se encontraba a su disposición en este juzgado... CÚMPLASE
11	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se desprende que la autoridad demandada no ha acreditado ante este juzgador el debido cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos, no obstante de haber sido requerida... CÚMPLASE
12	JA-0455/2025-III	CELESTE EDMEE HERNANDEZ GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... CÚMPLASE
13	JA-0549/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/08/2026	...NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa... CÚMPLASE
14	JA-0139/2026-III	ISMAEL CRUZ FRANCISCO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	... con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la autoridad demandada.... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2026.

15	JA-0257/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2026	...Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante acuerdo del 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis, se requirió a la parte actora para el efecto de que se manifestara respecto del cumplimiento dado a la sentencia definitiva del 09 nueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis por parte de la autoridad demandada, sin que lo haya hecho. CÚMPLASE
16	JA-0152/2026-III	-----	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	20/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0270/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0269/2026-III	JOSÉ MATEOS RAMÍREZ, APODERADO DE OSCAR ARMANDO AYALA ANGELES Y OTRA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0200/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/08/2026	 En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas: 1. Tesorero Municipal del Municipio de Morelia, Michoacán; 2. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, dependiente de la Comisión de Seguridad de Morelia, Michoacán; por ser superior jerárquico del agente emisor; y 3. El agente adscrito a la Policía, de la Comisión de Seguridad, quien levantó la boleta de infracción impugnada adscrito a la Policía de Morelia, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, o quien resulte que suscribió la boleta de infracción que en esta vía se impugna, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0160/2026-III	ADRIANA RAQUEL SOLORIZANO DE LA PARRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/08/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra y como superior jerárquico del Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda.... se levanta la reserva del auto de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis y en virtud de que la Autoridad codemandada, Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, exhibió diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.... SOLO ACTORA
21	JA-0532/2025-III	TORRES MIRANDA AMELIA JUANA	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del Acta Circunstanciada de Hechos de fecha veintuno de octubre de dos mil veinticinco, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al Recurso de Reconsideración número JA-R-0022/2026-V, a la Quinta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0592/2025-III	MARTHA AZUCENA CAMPOS RUIZ	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0066/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal. CÚMPLASE
23	JA-0176/2026-III	SALVADOR PÉREZ MARTÍN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2026	Téngase a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual exhibe la prueba documental consistente en: Copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 595525, de data 17 diecisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis, así como del ticket de alcotest correspondiente, mismas que se admiten como medio de convicción de su parte. En tal sentido, vista la certificación secretarial que antecede, se advierte que mediante auto de data 05 cinco de agosto del presente año, se requirió a la autoridad demandada Juez Municipal de la Dirección de la Corte Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que exhibiera la prueba señalada con el numeral "3" en su escrito de contestación de demanda, consistente en: "...la impresión del sistema en cuanto a la resolución pronunciada por el suscrito a la parte actora, misma que se agrega con firma autógrafo y sello del Juzgado Cívico..."; sin que a la fecha haya comparecido a cumplir con tal requerimiento, por tanto, se le tiene por no ofrecida la citada prueba documental, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 253 fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Finalmente, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0082/2026-III	OSCAR GUSTAVO ESTRADA VILLANUEVA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/08/2026	...apoderado legal del Fiscal General del Estado, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta... Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se levanta la reserva realizada en auto de data 25 veinticinco de junio de la presente anualidad; por lo que, se admite y se requiere a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación de este auto, señale el nombre del perito que designa, así como la aceptación y protesta del cargo conferido, y exhiba el documento con el que acredite ser experto en la materia de la prueba pericial ofrecida, bajo apercibimiento que en caso de no hacer lo conducente en el término legal conferido, se tendrá por no ofrecida dicha prueba pericial... SOLO ACTORA
25	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2026.

26	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el diecisiete de agosto de dos mil veintiséis y remitido el siguiente día hábil a este Juzgado, firmado por Jorge Valdés Ponce en cuanto Director de lo Contencioso Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; quien comparece en representación de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de la Seguridad Pública del Estado de Michoacán; carácter debidamente reconocido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0025/2026-III	BERNARDO GUZMAN MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/08/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0069/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
28	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento efectuado mediante acuerdo de diez de julio de dos mil veintiséis, para lo cual ofrece prueba documental consistente en: Copia simple de la credencial para votar emitida por Instituto Nacional Electoral en favor de la parte actora; por tanto, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como los numerales 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le admite dicha documental en copia simple a la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	20/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista ordenada mediante proveído de fecha siete de agosto del dos mil veintiséis, informando a este juzgador, que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
30	JA-0095/2026-III	ESTHER ALVARADO ALONSO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/08/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0066/2026-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
31	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/08/2026	...NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa. CÚMPLASE
32	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	20/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento formulado mediante auto de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en el cual realiza diversas manifestaciones de las gestiones que ha estado realizando, refiriendo que anexa copia certificada con sello de recibido de los siguientes oficios.. CÚMPLASE
33	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
34	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	20/08/2026	...En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... CÚMPLASE
35	JA-0161/2026-III	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0255/2025-III	-----	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	21/08/2026	En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales y los que haya lugar; asimismo, remítase la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado a la Coordinación de Amparos de este Tribunal; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, para los efectos conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0115/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DEL AGRUPAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/08/2026	Atento a lo anterior, se ordena girar oficio a los Juzgados Primero y Segundo Administrativo de este Tribunal, a efecto de no tener inconveniente legal alguno, informen si los juicios JA-0093/2023-I y JA-0093/2023-II, corresponden a la parte actora Karla Edith Hernández Álvarez, en contra de actos atribuidos al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, y de ser el caso, el estado procesal de dicho juicio, ello, con la finalidad de proveer lo conducente respecto del Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Acumulación de Autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0218/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	21/08/2026	Se tiene a la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la lista a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 doce horas del día 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0346/2024-III	MARLENE CALVILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	ordenándose EL ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.... salvaguardando los derechos de cobro de la parte actora NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	se ordena dar lista a la parte actora.... manifestar lo que a sus intereses convenga, con relación a lo expuesto por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0038/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	se ADMITIÓ a trámite la queja número 0029/2026-IL... CÚMPLASE
7	JA-0201/2022-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	Bajo ese contexto y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridades CÚMPLASE
8	JA-0199/2026-III	CANDELARIA MUÑOZ CORREA Y RAMSÉS ÁNGEL AGUIRRE MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/08/2026	... se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. ...se señalan las 10:00 diez horas del día 01 uno de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0150/2026-III	-----	DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO	21/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo se advierte que a la fecha ha transcurrido el término de 03 tres días hábiles concedido al actor para que compareciera a ratificar el contenido y firma del escrito de fecha 08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente al desistimiento de la demanda por parte del actor (escrito que fue presentado por la autoridad demandada), sin que a la fecha lo hubiera realizado no obstante de haber sido debidamente notificado; consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, por lo que, se tiene al actor Erick Dionicio Guijoza, desistiéndose de la demanda y de la acción por así convenir a sus intereses; y se decreta el sobreseimiento en el juicio de conformidad con lo establecido en los artículos 206, fracción I y 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente: "...Artículo 206. Procede el sobreseimiento en el juicio cuando: I. El actor se desista de la demanda. V. Si el juicio queda sin materia; o..." "...Artículo 207. Para dictar resolución en los casos de sobreseimiento, no será necesario que se hubiere celebrado audiencia..." Finalmente, se ordena el archivo del presente juicio, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0179/2025-III	-----	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	21/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2005/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3409 de este Juzgado) por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgado que Laura Avalos Ávila por su propio derecho presentó demanda de amparo directo señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0027/2026-V (derivado del presente juicio administrativo). Asimismo, se le tiene informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Finalmente, se le tiene solicitando los autos originales del presente juicio y anexos; por lo que, dígame al ocurrente que mediante oficio número 1815/2026-III-J, presentado el día 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis, ante el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se enviaron los autos del presente controvertido y tomos de prueba, a efecto de que a su vez, los remitiera a la sala que conocería del recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0027/2026-V; por lo que, dicha solicitud la deberá de efectuar ante la segunda instancia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VICTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	21/08/2026	... Se tienen por hechas las manifestaciones de los actores... y se dejan a salvo los derechos para que los hagan valer en la vía y términos que consideren pertinentes... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0509/2026-III	CELIA CHAVEZ PAZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	En atención a su contenido y como lo solicita téngase por autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Tzanda Chávez Paz. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2026.

13	JA-0091/2026-III	ROMY GABRIELA CASTRO ABREGO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0091/2026-III. CÚMPLASE
14	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos, la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0271/2026-III	IRMA KAREN AGUILAR SALAZAR	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se niega la suspensión por un lado y se concede por otro... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0273/2026-III	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	21/08/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0125/2026-III	CHRISTIAN MANUEL BERNABE FARIAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/08/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0137/2026-III	SILVIANO TORRES RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/08/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0272/2026-III	GUILLERMO ZAPIEN CAMPOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... Ahora bien, en atención a la petición realizada en su escrito de cuenta consistente en... REQUIERASE a la autoridad demanda para que manifieste si es su voluntad, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo y se continuará con el trámite del presente juicio administrativo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0274/2026-III	ROLANDO JIMÉNEZ HUERTA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... Debiendo acompañar a sus escritos de contestación de demanda, original o copia certificada del expediente y/o documentos relacionados con el expediente número CIA/UA/159/2025, toda vez que la parte actora manifiesta desconocer... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	21/08/2026	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por lista al tercero interesado y por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles... del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó como autoridades demandadas a la Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación y Jefa del Laboratorio de Microbiología y Parasitología; por lo cual, se procede a llamar a juicio a dichas autoridades, ordenándose emplazarlas por medio de oficio... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0208/2026-III	OBED CHAVEZ NUÑEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2026	No contesta audiencia... CÚMPLASE
23	JA-0558/2025-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/08/2026	interpuesto recurso de reconsideración... CÚMPLASE
24	JA-0268/2026-III	LUIS MAURICIO GARCÍA MOLINA APODERADO DE "INMOBILIARIA SISGO", S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	admisión con suspensión... CÚMPLASE
25	JA-0171/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	a fin de garantizar su derecho de audiencia y toda vez que resulta necesario que la parte actora tenga conocimiento de la contestación de demanda y de los documentos que le acompañan, se ordena correr el traslado correspondiente a la parte actora, y por ende se difiere la audiencia de pruebas y alegatos previamente señalada; señalándose en su lugar las 12:00 doce horas del día 07 siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia en mención... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	21/08/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora el día veintiuno de abril de dos mil veinticinco ante el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto, apartado 6.1., de este fallo. CUARTO. En consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD DE LA NEGATIVA EXPRESA CONTENIDA EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, y por ende, se ordena a la autoridad demandada, para los EFECTOS precisados en el último Considerando de la presente sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2026.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0101/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	24/08/2026	se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	24/08/2026	... Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal,, se le solicitando copia certificada de las constancias que acrediten el debido cumplimiento de la ejecución emitida en autos; sin embargo, dígamele que se este a lo acordado en auto de fecha 13 trece de agosto de la presente anualidad, donde se proveyó lo conducente; oficio y anexos de los cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0110/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	24/08/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	24/08/2026	no se ha negado a dar cumplimiento al convenio celebrado y ratificado con fecha 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiseis; sin embargo... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora ... manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/08/2026	Secretaría liberó a favor de la moral EDITORIAL TRILAS S. de C.V., a través de la transferencia interbancaria... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0106/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	24/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0139/2026-III	ISMAEL CRUZ FRANCISCO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma en contra de la autoridad demandada, Director General de la Policía Auxiliar del Estado; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. ... se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice respectivamente a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	24/08/2026	... En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Alan Fernando Jiménez Montejano, Notificador habilitado del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0068/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. ...por recibido el oficio número TAAM/SGA/2379/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3416 de este Juzgado) por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Eric Nicanor Gaona García, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0069/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. Oficios de los cuales el suscriptor Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlos a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0229/2026-III	LUZ DERLY CARDONA MONTOYA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/08/2026	Ahora bien, con dicha personería se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas; 1. Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; 2. Subdirección Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; y 3. Departamento de Padrón de la Subdirección Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda..... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles exhiba las copias certificadas solicitadas en los escritos de petición presentados el 22 veintidós y 15 quince de diciembre 2025 dos mil veinticinco, así como el 19 diecinueve y 24 veinticuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis,... Bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento se les impondrá una multa de 30 treinta unidades de medida y actualización de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0179/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhibe copia certificada de la carpeta de investigación número CIA/UA/069/2026 correspondiente al actor. En consecuencia a lo anterior, se levanta la reserva del auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis y en virtud de que la autoridad demandada, exhibió diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
11	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE MELDA GUIZA PEREZ, MARIA DE LOURDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/08/2026	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa... Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 06 seis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0132/2026-III	LIDIA LORENA GASCA GALVAN	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/08/2026	...Jueza Cívica Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2026.

13	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/08/2026	...Titular de la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... Previo a tenerle por contestando la demanda, se requiere a la autoridad demandada, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su contestación de demanda, en cuanto a lo siguiente... SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0192/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 06 seis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual manifiesta lo que a letra dice... Probando que ofreció la autoridad demandada en su escrito de contestación de demanda, señalada en el párrafo correspondiente de pruebas, misma que se admite como medio de convicción de su parte, misma que será valorada llegado el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
15	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI	24/08/2026	...autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 05 cinco de agosto de la presente anualidad, respecto de la acreditación del cumplimiento de la suspensión concedida en autos, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta; manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
16	JA-0592/2025-III	MARTHA AZUCENA CAMPOS RUIZ	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	 apoderado jurídico del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, se le tiene pretendiendo acreditar el cumplimiento de la sentencia de data 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis; sin embargo, se ordena reservar su curso de cuenta, hasta en tanto se resuelva el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en data 11 once de agosto de la presente anualidad, en contra la sentencia descrita en líneas precedentes; escrito de cuenta del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
17	JA-0154/2026-III	NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C.	SECRETARÍA DE CULTURA	24/08/2026	...apoderado jurídico de las autoridades demandadas, Previo a tenerle por contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se requiere a las autoridades demandadas, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su contestación de demanda, en cuanto a lo siguiente... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
18	JA-0114/2026-III	J. ASUNCION PERALTA VILLANUEVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/08/2026	...Visto la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la autoriza en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
19	JA-0338/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARÍA DE SALUD, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MICHOACÁN	24/08/2026	Se admite la prueba de inspección ocular, ofrecida por la parte actora, marcada con el número 13 en el escrito inicial de demanda, visible en autos a foja 40 cuarenta... se ordena girar atento exhorto al Juez Administrativo con sede en Zamora, Michoacán, de este Tribunal, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, tenga a bien, el desahogo de la referida prueba de inspección ocular, en el inmueble identificado como Centro de Salud "Chavinda" de la Secretaría de Salud del Estado, con domicilio conocido en Municipio de Jacona, Michoacán, calle Allende, esquina Zaragosa, sin número, código postal 59580, en Chavinda, Michoacán, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán todos los que hubieren asistido... Solicitándole que acorde a su carga laboral, informe a este juzgado tercero administrativo cuando menos con 05 cinco días de anticipación el día y hora que sirva señalar para el desahogo de los citados medios de prueba, a fin de dar oportunidad de notificar a las partes dicha fecha; anexándose para tales efectos copia certificada del escrito de demanda en el que se encuentran insertos los puntos a desahogar por parte de la autoridad exhortada respecto de la prueba de inspección judicial y del escrito de contestación, así como del presente auto; bajo apercibimiento, a la parte actora y oferente de la prueba de Inspección judicial, que de no comparecer el día y hora señalados ante el personal autorizado del juzgado exhortado, se declarará desierto el medio de convicción ofrecido por falta de interés para su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0277/2026-III	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIOPIO DE MORELIA, MICHOACAN	24/08/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0225/2026-III	GAEL GERONIMO HERNÁNDEZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANNO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	24/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0047/2026-III	MARTÍN PIÑON CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	24/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el sobreseimiento dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veintiséis de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2026.

23	JA-0257/2026-III	MIRIAM SUSANA REYES FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/08/2026	En virtud de lo anterior, y al no haber cumplido con el requerimiento ordenado en autos, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto señalado en líneas anteriores y se le tiene por no presentada la demanda que intenta, de conformidad con los artículos 230 fracciones I, IV, IX, 231 y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra dicen: PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día veinte de agosto de dos mil veintiséis, firmado por Geraldín Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefe del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter reconocido en autos. En atención al contenido de su escrito, se le realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; por lo que se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto se declare la firmeza de dicha sentencia. CÚMPLASE
25	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio, así como informando que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, negó el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa dentro del amparo directo 700/2025; a su vez remite los autos originales del recurso de apelación número RAA-0011/2025-I a la Sala Primera de este Tribunal, a efecto de que se provea lo conducente; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes. CÚMPLASE
26	JA-0183/2026-III	JORGE ALBERTO NARVAEZ PATIÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/08/2026	se tiene a la autoridad demandada conestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se tuene a la autoridad demandada desahogando la vista respecto del incidente de penvio y especial pronunciamiento de incompetencia... CÚMPLASE
27	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria...la autoridad demandada exhibe la cantidad de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se resguardan en la caja de valores de este juzgado... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por lo cual se procede a remitir el expediente original CÚMPLASE
29	SNA-0008/2026-III	DULCE BEATRIZ PIMENTEL LOPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	Téngase a Dulce Beatriz Pimentel López, solicitando se notifique por medio de este juzgado el escrito que anexa, dirigido a la autoridad, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en virtud de que bajo protesta de decir verdad manifiesta que el día 04 cuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, intentó presentar un escrito de petición ante la oficialía de partes de dicha autoridad, negándose a recibir su escrito, misma que es originada con motivo de la reducción de la percepción complementaria que se le venía cubriendo mensualmente a través de la institución bancaria BanBajo... remítase al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 04 cuatro fojas, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificarla al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito; asimismo, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0593/2025-III	MAYRA LIZTHE MADRIGAL ARCEO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles... la autoridad demandada exhibe la cantidad de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se resguardan en la caja de valores de este juzgado...se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora. CÚMPLASE
31	JA-0171/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/08/2026	se tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar los curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
32	JA-0163/2026-III	FRANCISCO JAVIER ESTRADA TIZIANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	24/08/2026	audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
33	JA-0102/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	AUDIENCIA NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0275/2026-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	25/08/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0276/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍA Y/O AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/08/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se requiere informe previo y conceder suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0280/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/08/2026	... se previene a la parte ahora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo completamente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1. Comparezca ante las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo a ratificar el contenido y firma de la carta poder de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis; o bien, digitalice la carta poder ratificada ante la Fe del Notario Público tal y como lo prevé el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. 2. Exhiba el escrito de petición debidamente presentado ante la autoridad correspondiente, por lo menos con 05 cinco días hábiles antes de la interposición de la demanda, en el que haya solicitado el documento denominado finiquito firmado por Erick David Quiroz Meza, así como los contra-recibos, documentación generada a través del sistema SISAM, documentos justificativos y comprobatorios y demás constancias administrativas relacionadas con la elaboración, autorización, trámite y liberación del recurso correspondiente al pago de dicho finiquito, tal y como lo prevé el artículo 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. 3. Manifieste bajo protesta de decir verdad la calidad en la que oferta la prueba marcada con el inciso b) de su escrito de demanda, ya que únicamente manifestó la calidad de la prueba pero sin hacer mención a la manifestación de bajo protesta de decir verdad. 4. Deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad la calidad en que oferta la prueba marcada con el inciso a) de su escrito de demanda, debiendo de especificar la naturaleza de la misma, es decir, deberá de señalar si la reproducción digital corresponde a una copia simple, una copia certificada o al original y tratándose de esta última, si tiene o no firma autógrafa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0242/2026-III	MARTA ELIA GPE. ZAVALA CORTÉS Y/O MARTA ELIA CORTÉS DE MORALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	25/08/2026	...les queda debidamente reconocido el carácter desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se les tiene solicitando la devolución del poder general para pleitos y cobranzas que anexan a su escrito de cuenta; por lo que, al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución de dicha constancia previa copia y razón que del mismo se deje en autos. CÚMPLASE
5	JA-0036/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/08/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0240/2026-III	BÁLTAZAR GAONA GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	25/08/2026	Ahora bien, con dicha personalidad y personería se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda instaurada en contra del Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán; lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de contestación de demanda. ... Se requiere prueba a la demandada.... SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	25/08/2026	... se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍ DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	Por lo que, una vez que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, esto es, el día 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se le remitirá copia certificada de dicha actuación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0059/2026-III	VICTOR MANUEL VILICAÑA MALDONADO, REPRESENTANTE DE "AGROPECUARIA TARASCA", S. DE P.R. DE R.L	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	25/08/2026	En atención a su contenido, se le desahogando en tiempo la vista del auto de fecha 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, lo cual, realiza en los términos que refiere en su escrito de cuenta; mismo que se manda a agregar a sus antecedentes para ser valorado llegando el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0170/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista para la emisión de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	25/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	25/08/2026	Téngase a Cuauhtémoc Ramón López Silva, solicitando se expidan copias certificadas de los documentos originales exhibidos en el presente juicio; por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídase al promovente copia certificada de la constancia que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal; lo anterior, en virtud de que no justifica la razón para que las mismas sean proporcionadas de forma gratuita. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0025/2026-III	BERNARDO GUZMAN MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0069/2026-III; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2026.

14	JA-0095/2026-III	ESTHER ALVARADO ALONSO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	25/08/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintuno de agosto de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0066/2026-II; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	Se da cuenta con los escritos presentado ante este Juzgado Tercero el veinte y veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, firmados por Juan Carlos Tena Magaña, en cuanto Director de lo Contencioso de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; quien acude a contestar la demanda y la ampliación de demanda, a nombre de la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración; carácter que acredita con la copia certificada de su nombramiento de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintiuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0045/2026-III	JOSÉ MANUEL MAGAÑA SANTOYO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	25/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se da cuenta con el escrito presentado mediante la Oficialía de Partes de este Tribunal, en día diecinueve de agosto del año en curso, signado por la autorizada de la parte actora, mediante el cual ocurre a presentar recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de veintiséis de junio de dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0065/2026-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	Asimismo, adjunta el oficio número 1951/2026 signado por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal, por medio del cual informa que se ha creado el contra recibo 2617030263, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0057/2026-III	ALMA BRENDA ZARCO ALONSO Y JOSE ZARCO MURILLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos, de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciará de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO ACTORA
19	JA-0735/2023-III	ERICK MÉNDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	25/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
20	JA-0278/2026-III	YUNUEN TOPETE ALCARAZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/08/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0562/2025-III	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	25/08/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informe el seguimiento... CÚMPLASE
23	JA-0193/2023-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	25/08/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, informe a este Juzgador si la autoridad demandada dio cabal cumplimiento con el convenio celebrado en autos; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, este Juzgador procederá a calificar el cumplimiento de sentencia con las constancias que existen en el expediente... CÚMPLASE
24	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	... Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número ... CÚMPLASE
25	JA-0557/2025-III	KEVIN OMAR VARGAS DOMINGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	...En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 6962, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda... CÚMPLASE
26	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/08/2026	..."....SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA... CÚMPLASE
27	JA-0577/2025-III	EMILIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	...Circunstancia anterior que se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0371/2024-III	SANTIAGO BARRAGAN GUTIERREZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	25/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2026.

29	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/08/2026	...Por lo tanto, tomando en consideración lo resuelto en sentencia definitiva, así como lo vertido en el escrito de cumplimiento de la autoridad demanda, se declara cumplida lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... CÚMPLASE
30	JA-0530/2025-III	RAQUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE "GRUPO HOTELERO TOMEGA" S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	25/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora, ante la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Séptimo de este fallo. CUARTO. La actora ACREDITÓ los elementos constitutivos de su acción, por ende, resultó PROCEDENTE su pretensión de cumplimiento de pago, en consecuencia: QUINTO. Se CONDENA a la autoridad demandada Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, a cubrir a favor de la accionante las cantidades precisadas en el Considerando Noveno, correspondiente a la suerte principal. SEXTO. Por otra parte, RESULTÓ PROCEDENTE EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS y su Impuesto al Valor Agregado, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Décimo de esta sentencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0018/2026-III	ILDA EMMA LEMUS CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, CONTRALOR MUNICIPAL DE TARÍMBARO	25/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la accionante el día veintidós de agosto de dos mil veinticinco, ante la autoridad demandada Titular de la Contraloría Municipal de Tarímbaro, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, resulto fundado el concepto de violación analizado, por lo que se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Sexto de este fallo. TERCERO. Se declara la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD USA Y LLANA del acto reclamado, de conformidad con los argumentos vertidos en el Penúltimo de los Considerandos, de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes, y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Finalmente, REMITASE copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN de fecha quince de junio de dos mil veintiséis, emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0044/2026-I. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0049/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	... Con dicha personalidad, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del Director de Operación del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán; lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0089/2026-III	JUAN PABLO CELIS SILVA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA , NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	26/08/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0579/2025-III	NARES HERNANDEZ FERNANDO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	... Audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, proporcione la información requerida mediante proveído del 04 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, lo anterior, para efecto de cumplimentar lo ordenado en sentencia definitiva... CÚMPLASE
5	JA-0201/2022-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	...Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2018/2026, presentado ante este Juzgado por la Subcoordinadora de Amparos el 21 veintiuno de agosto del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
6	JA-0015/2026-III	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/08/2026	...NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio... CÚMPLASE
7	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	26/08/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento dado al oficio número... CÚMPLASE
8	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/08/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígamele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 19 diecinueve de agosto del 2026 dos mil veintiséis.. CÚMPLASE
9	JA-0459/2025-III	ÁNGEL MANUEL DÍAZ ROMERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS MUNOZ	26/08/2026	...se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que cause efectos la notificación del presente proveído, realice las manifestaciones que a su derecho convenga.... CÚMPLASE
10	JA-0219/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/08/2026	... se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0156/2026-III	IBÁÑEZ PINEDA GERARDO RODOLFO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	26/08/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio, desahogando la vista ordenada en auto de data 11 once de agosto del presente año, para lo cual manifiesta que no existe conformidad con la satisfacción de sus pretensiones por parte de la autoridad demandada, dado que refiere que además de solicitarse la nulidad del acto impugnado y la restitución de la cantidad indebidamente pagada, se planteó expresamente como pretensión que se declare la ilegalidad de la privación de la libertad sufrida por el actor, reconozca la existencia de actividad administrativa irregular y dé vista al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, para los efectos legales correspondientes; por lo que, refiere que dichas pretensiones subsisten y no pueden estimarse satisfechas por la sola devolución del importe pagado. Asimismo, se le tiene manifestando que a efecto de que se realice la devolución de la cantidad \$1,983.00 (mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), se proporcionan los datos bancarios... se ordena dar vista de lo anterior a las autoridades demandadas, mediante notificación electrónica a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a las manifestaciones realizadas por la parte actora; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	26/08/2026	la autoridad demandada ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este CÚMPLASE
13	JA-0248/2025-III	FERNANDO PEREZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, EN ESTRICTO ACATAMIENTO a la ejecutoria de segunda instancia dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0022/2026-V, del índice de la Quinta Sala de este Tribunal, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de diseño expuestos en los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, por una parte se declara la NULIDAD LISA Y LLANA de la Impresión del Formato de Pago de Bancos y Módulos de la Tesorería Municipal de Morelia por concepto de "baldíos"; y por otro lado la NULIDAD para efectos del recibo de pago de la Tesorería Municipal de Morelia, con número de folio 10874181, con número 87058, de conformidad con los razonamientos expuestos en el último de los Considerandos de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0192/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	...la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2026.

15	JA-0002/2026-III	DAISY ESMERALDA CHÁVEZ PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	...parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo... NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0592/2025-III	MARTHA AZUCENA CAMPOS RUIZ	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	Secretario de Acuerdos de la Cuarta sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0066/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	...Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... En tal sentido, por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el numeral 3.-, consistente en... de autos se advierte, que fue omiso en anexarlo; por tanto, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído exhiba dicha documental, bajo apercibimiento, que en caso de ser omiso se tendrá por no ofrecida dicha prueba. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	26/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el seguimiento al oficio... CÚMPLASE
19	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	Téngase a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que la parte actora, promovió juicio de amparo indirecto número indirecto A.I. 645/2026, en contra de la resolución dictada en el Incidente Innominado, de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, mismo que se admitió a trámite, sin que se haya ordenado la apertura del incidente de suspensión, en virtud de que la parte quejosa no la solicitó; asimismo, informa que solicitó al suscrito Juez que emitiera el informe justificado correspondiente; de lo anterior, este juzgador queda enterado y lo manda agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0656/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	Se tiene por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2042/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 24 veinticuatro de agosto del presente año, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo directo número 695/2025, promovido por la parte actora, en contra de la sentencia emitida en el recurso de apelación número RAA-0004/2025-I, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, determinó sobreseer la demanda de amparo, y causó firmeza, por lo que se remitió al archivo definitivo dicho expediente; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0006/2026-III	ERICK GUZMAN MEJIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	Se tiene al apoderado jurídico del Fiscal General del Estado de Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0120/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	...ejecutoria y archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	26/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/VS/0471/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3488 de este Juzgado) por la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0048/2026-V, interpuesto por al apoderado jurídico del actor. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0140/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	... En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.... NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0066/2026-III	JOSE MARTIN SOLORIO ARZATE Y JOSE MARTIN SOLORIO TRINIDAD	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	Téngase a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa el oficio número DACPS/423/2026, de fecha 14 catorce de agosto del presente año, firmado por el Director de Análisis Criminal y Política de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 7508 ha sido cancelado... Asimismo, exhibe la cantidad de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.), por concepto de arrastre y maniobras de grúa, por tanto, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y que será resguarda en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2026.

26	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra: 1. Director de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 2. Jefe del Departamento de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, lo cual se realiza en la forma y términos de su oficio y escrito de cuenta. ... Finalmente, este Juzgador se reserva de proveer lo que en derecho corresponda sobre el requerimiento formulado a las autoridades demandadas en el auto de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis respecto a la exhibición de la copia certificada del procedimiento administrativo de responsabilidades número P.R.A.-DS.047/2024 y copia certificada de la investigación DDCL-027/2024, hasta en tanto, las autoridad codemandada comparezca a dar contestación a la demanda, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, o bien, una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto se procederá lo que en derecho corresponda.... NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	26/08/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0279/2026-III	OMAR RICARDO MAGAÑA MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	26/08/2026	... Previo a proveer lo que en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 51 y 191 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene al actor para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo: a) Exhiba original o copia certificada del documento con el que acredite el interés legítimo o ser titular del derecho que reclama en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
29	JA-0217/2026-III	SILVIA EUJENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que la parte actora manifestó que la notificación del acto impugnado no se le practicó, con fundamento en el artículo 288 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0585/2025-III	DAVID ARI OROZCO DUARTE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0135/2026-III	VALENTIN BALTAZAR GALLEGOS ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0147/2026-III	IVAN ANTONIO QUEZADA GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en la forma y términos establecidos, en el considerando Tercero. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en boleta de alcoholímetro con número de folio 7022, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0051/2026-III	ALEJANDRA NIETO RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0265/2026-III	-----	NOTIFICADIR-INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN , DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la suspensión otorgada; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la suspensión otorgada. SOLO ACTORA
2	JA-0186/2026-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/08/2026	El inspector- notificador Marvin Antonio Martínez Solís; no es autoridad demandada dentro del presente juicio, ni se advierte su participación dentro del acto impugnado -Acta Circunstanciada de Hechos derivada de la Orden de Vista Domiciliaria de Inspección y Verificación, de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2026 dos mil veintiséis-. Por tanto, se provee lo siguiente: se tiene al Director de Ingresos Públicos Municipales de Zitácuaro, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa,se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación demanda. Ahora bien, a la autoridad demandada Notificador-inspector que levantó y ejecutó el Acta Circunstanciada de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, de aparente nombre Luis O. Ambriz Miranda, presuntamente adscrito a la referida Dirección de Ingresos, fue legalmente notificada de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0243/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2026	previo a proveer respecto a la contestación de demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 34 de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante este Tribunal; se provee A LA AUTORIDAD DEMANDADA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0378/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/08/2026	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 25 veinticinco de agosto del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0024/2026-V, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar... Se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0210/2026-III	CALDERÓN ALVARADO IGNACIO	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/08/2026	En atención a su contenido y como lo solicita se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0173/2026-III	-----	COORDINADOR OPERATIVO DE LA POLICIA AUXILIAR DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2026	se tiene a la parte actora autorizando en términos amplios conforme al artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a los licenciados Héctor Gómez García y Miguel Antonio Polina Torres CÚMPLASE
7	JA-0233/2026-III	FRANCISCO MANUEL ZUÑIGA ALCARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	27/08/2026	se tiene a la autoridad demanda Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. se admiten pruebas... CÚMPLASE
8	JA-0113/2026-III	KARINA MARYCRUZ RODRÍGUEZ IBARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/08/2026	la parte actora ocurre a interponer el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
9	JA-0581/2025-III	YURIH-XI TORRES CARMONA, REPRESENTANTE DE RESIDENCIAL EL MONASTERIO A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2026	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintisé CÚMPLASE
10	JA-0573/2025-III	ARTURO ÁLVAREZ RAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/08/2026	se advierte que al momento de emitir el acuerdo de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se tuvo por precluido el derecho de las referidas autoridades para contestar la ampliación de la demanda, no se tomó en consideración el escrito presentado el 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis, a pesar de que éste obra agregado en autos y fue presentado dentro del plazo legal concedido para tal efecto.... al advertirse dicha circunstancia y a efecto de que el procedimiento se desarrolle conforme a las constancias que efectivamente obran en autos, salvaguardando el derecho de audiencia y defensa de las partes, se deja insubsistente la determinación contenida en el acuerdo de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis, únicamente por cuanto ve a la preclusión decretada respecto del derecho de las autoridades demandadas incorporadas para contestar la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
11	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	27/08/2026	la autoridad demandada ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2026.

12	JA-0123/2018-III	MIGUEL REYES GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO	27/08/2026	se tiene a la parte actora solicitado copia simple de la totalidad de las constancias que obran dentro del expediente citado al rubro; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expídanse las mismas. CÚMPLASE
13	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/08/2026	...se procede hacer un análisis de las constancias que integran el procedimiento en su etapa de ejecución.. CÚMPLASE
14	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/08/2026	...requírase a la autoridad demanda la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/08/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por Mansol Calderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
16	JA-0100/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con el oficio número SATMICH/DG/DJ/JF/599/2026 presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3521 de este Juzgado) por Magdalena Pedraza Campos, Titular de la Subdirección de Seguimiento Jurídico del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 01 uno de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316-II del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0050/2026-III	JUAN MANUEL ORTÍZ GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0524/2026 presentado ante este Juzgado Tercero el 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3511 de este Juzgado) por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que mediante proveído de veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0072/2026-III derivado del presente juicio, del índice de la Tercera Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, dígame al promovente que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 19 diecinueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en el cual se señaló fecha y hora para dicha audiencia (fijándose las 11:00 once horas del día 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis). Finalmente del contenido del escrito que se acuerda en este acto, se advierte que el actor presenta su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0250/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/08/2026	... se ordena reservar la publicación de los datos personales de la parte actora en este juicio conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán..... se tiene a la parte actora atendiendo el requerimiento del auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis... NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0230/2026-III	MARÍA DOLORES GUZMAN NEGRETE	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/08/2026	... se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0270/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2026	... Finalmente y en atención a la solicitud de los actores, se ordena reservar la publicación de los datos personales de los actores en este juicio conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... se tiene a los actores atendiendo el requerimiento del auto de fecha 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis... NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0300/2025-III	NOE PERDOMO RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	27/08/2026	... audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2026	...NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
24	JA-0174/2026-III	-----	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	27/08/2026	...el apoderado de la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2026	...Atendiendo a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones vertidas en su ocurso de cuenta, mismas que se ordenan agregar a sus antecedentes para que surtan los efectos de ley correspondientes; sin que el suscrito juez estime necesario emitir mayor pronunciamiento... CÚMPLASE
26	JA-0173/2026-III	-----	COORDINADOR OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2026	TESTIMONIAL. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2026.

27	JA-0234/2026-III	AMADOR TINOCO BONILLA Y JESÚS PÉREZ CARBAJAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2026	...Secretaría de Acuerdos de la Quinta sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0051/2026-V, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0194/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2026	...Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante este tribunal el día 25 veinticinco de agosto del presente año, firmado por Luis Eduardo Jurado Guerrero, quien se ostenta Director de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pretenden dar contestación a la demanda; sin embargo, previo a tenerlo por contestando la demanda, SE REQUIERE a la autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia de traslado para para la parte actora, corrijan y complementen su escrito de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/08/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el cumplimiento de los oficios... CÚMPLASE
30	JA-0096/2026-III	ROGELIO CORTEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 19 diecinueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis; sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal estipulado a la autoridad demandada, a efecto de que presente algún medio de impugnación en contra de la sentencia de mérito, se ordena reservar el presente escrito hasta en tanto transcurra el plazo correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0168/2026-III	HUGO CESAR JACINTO RANGEL	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	27/08/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo de conformidad con la certificación secretarial que antecede, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. Ahora bien, el promovente incorpora como autoridad demandada a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; consecuentemente, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes y en términos del artículo 190, fracción II, incisos a), b) y c) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede llamar a juicio a dicha autoridad; por tanto, emplácese por medio de oficio a la autoridad incorporada, glosándole copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndole saber a la misma, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes.... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/08/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLÍN	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CARCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	27/08/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio, quien ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de seis de julio de dos mil veintiséis; por lo que se reserva proveer dicho escrito, hasta en tanto le fenezca el término a la autoridad demandada, para su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/08/2026	Por medio del cual informa que la sentencia de once de julio de dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0011/2025-I, derivado del presente juicio administrativo, ha causado firmeza, en la que se advierte, se confirma la sentencia recurrida; por lo que, se declara firme de la sentencia de fecha de doce de noviembre de dos mil veinticuatro. Consecuentemente, en virtud de que en la sentencia de mérito se decretó el sobreseimiento del presente juicio, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0067/2026-III	ELVIA GARCÍA DELGADO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2026.

37	JA-0004/2026-III	-----	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	27/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora el día dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, ante La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto de este fallo. CUARTO. La persona actora ACREDITÓ los elementos constitutivos de su acción, por ende, resultó PROCEDENTE su pretensión de cumplimiento de pago, en consecuencia; QUINTO. Se CONDENA a la autoridad demandada Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, de Morelia Mchoacán, a cubrir a favor de la parte actora la cantidad precisada en el Considerando Séptimo, correspondiente a la suerte principal, por las razones expuestas en el Séptimo de los Considerandos. SEXTO. Por otra parte, RESULTÓ IMPROCEDENTE EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo de esta sentencia. SÉPTIMO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	27/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la parte actora, por lo que se declara la ILEGALIDAD del oficio impugnado, y en vía de consecuencia, la NULIDAD PARA EFECTOS, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Último del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	28/08/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, se desechó el recurso de apelación RAA-0964/2026-t; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0282/2026-III	VARGAS SILVA JOSE ALBERTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/08/2026	...Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda en cuanto a lo siguiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0078/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó fundado, el concepto de violación marcado como SEGUNDO, por lo que se declara la nulidad, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando CUARTO de la presente resolución. CUARTO. Notifíquese por correo electrónico a la parte actora y a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/08/2026	... Ahora bien, se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda instaurada en contra de Grúas Expres, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda, se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	28/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis respecto al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia planteado por la autoridad demandada y tercera interesada; lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta y dichas manifestaciones serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. Ahora bien y en atención a la solicitud del autorizado en términos amplios de la parte actora, se requiere a la autoridad demandada Comisión de Vigilancia, Honor y Justicia Estatal del Sindicato único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada del expediente referente al procedimiento administrativo en contra de Olimpia Guzmán Vanegas y de las documentales que la parte actora refiere en su escrito de petición presentado el día 14 catorce de abril de 2026 dos mil veintiséis... Finalmente, este Juzgador se reserva de poner los autos a la vista del Juez para resolver el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia planteado por la autoridad demandada y tercera interesada; hasta en tanto, la autoridad demandada cumpla con el requerimiento señalado en líneas anteriores. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	28/08/2026	... se tiene a la parte actora desahogando la vista del auto de fecha 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis respecto al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia planteado por la autoridad demandada y tercera interesada; lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta y dichas manifestaciones serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. Ahora bien y en atención a la solicitud del autorizado en términos amplios de la parte actora, se requiere a la autoridad demandada Comisión de Vigilancia, Honor y Justicia Estatal del Sindicato único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada del expediente referente al procedimiento administrativo en contra de Olimpia Guzmán Vanegas y de las documentales que la parte actora refiere en su escrito de petición presentado el día 14 catorce de abril de 2026 dos mil veintiséis. Finalmente, este Juzgador se reserva de poner los autos a la vista del Juez para resolver el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia planteado por la autoridad demandada y tercera interesada; hasta en tanto, la autoridad demandada cumpla con el requerimiento señalado en líneas anteriores. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLÍN	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CÁRCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	28/08/2026	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO EL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA ESTAMPADA EN EL ESCRITO DE DEMANDA GLOSADO A FOJA 15 QUINCE DE AUTOS, A CARGO DE LA PARTE ACTORA. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS GIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis y firmado por Marisol Calderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS